

**EXHUMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESTOS HUMANOS RECUPERADOS  
EN UNA FOSA COMÚN DEL  
CEMENTERIO DE TUDELA (NAVARRA)**



**Gobierno  
de Navarra**



**ARANZADI** zientzi elkartea  
sociedad de ciencias • society of sciences • société de sciences

**SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI**



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**

1. Exhumación y análisis de los restos humanos recuperados en una fosa común del cementerio de Tudela (Navarra). (Fco. Etxeberria, Lourdes Herrasti, Jimi Jiménez, Lorena Pérez de la Iglesia y Antxon Bandres), 2-68. pp.
2. Informe de identificación de ADN. (Jorge Puente), 69-76 pp

**EXHUMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESTOS HUMANOS RECUPERADOS  
EN UNA FOSA COMÚN DEL  
CEMENTERIO DE TUDELA (NAVARRA)**

**Fco. Etxeberria Gabilondo<sup>1</sup>**

Medicina Legal y Forense. Facultad de Medicina.

Universidad del País Vasco. Apartado 1599. 20014 Donostia - San Sebastián.

[paco.etxeberria@ehu.es](mailto:paco.etxeberria@ehu.es)

**Lourdes Herrasti<sup>2</sup>**

Dpto. de Antropología. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga.

20014 Donostia - San Sebastián

[antropologia@aranzadi-zientziak.org](mailto:antropologia@aranzadi-zientziak.org)

**Jimi Jiménez<sup>3</sup>**

Dpto. de Antropología. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga.

20014 Donostia - San Sebastián

[jimix77@yahoo.com](mailto:jimix77@yahoo.com)

**Lorena Pérez de la Iglesia<sup>4</sup>**

Medicina Legal y Forense. Facultad de Medicina.

Universidad del País Vasco. Apartado 1599. 20014 Donostia - San Sebastián.

[lorepedelai@yahoo.es](mailto:lorepedelai@yahoo.es)

**Antxon Bandres<sup>5</sup>**

Dpto. de Antropología. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Alto de Zorroaga.

20014 Donostia - San Sebastián

[yetibasko@euskalnet.net](mailto:yetibasko@euskalnet.net)

**Nota previa:** La investigación científica sobre fosas de la Guerra Civil se viene realizando en España desde el año 2000 por parte de distintas instituciones y asociaciones de Memoria Histórica con la colaboración de diversas entidades entre las que se encuentra la Sociedad de Ciencias Aranzadi<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Médico Especialista en Medicina Legal y Forense. Profesor de Medicina Forense.

<sup>2</sup> Licenciada en Geografía e Historia.

<sup>3</sup> Licenciado en Geografía e Historia.

<sup>4</sup> Licenciada en Odontología.

<sup>5</sup> Licenciada en Medicina, Especialista en Radiología.

<sup>6</sup> La Sociedad de Ciencias Aranzadi fue creada en 1947 con el fin de promover el estudio y la investigación del medio natural y humano y está declarada de Interés Público.

## **Introducción**

A solicitud de la Asociación “Para No Olvidar” el Departamento de Antropología de la Sociedad de Ciencias Aranzadi puso en marcha un plan para llevar a cabo la exhumación de una fosa en el cementerio de Tudela, donde presumiblemente estaban inhumadas dos personas originarias de Ablitas, fusiladas en agosto de 1936 entre Fontellas y Ribaforada. La identidad de las personas allí inhumadas correspondería con Higinio Arriazu Ruiz y Bonifacio García Enciso, vecinos de Ablitas.

Por testimonio de familiares de las víctimas y de un familiar de otra persona represaliada e inhumada en el mismo día que ya fue recuperada en dicho lugar con anterioridad, se presuponía que la fosa se situaba en el ángulo Sur del cementerio de Tudela.

Para llevar a cabo la exhumación, se constituye el siguiente equipo:

Coordinación: Ángel Oliver (Representante de la Asociación “Para NO Olvidar”).

Excavación arqueológica: Jimi Jiménez (Licenciado en Geografía e Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Lourdes Herrasti (Licenciada en Geografía e Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Enrique González Arza (Licenciado en Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Sonia Polo (Licenciada en Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Itxaso Martelo (Licenciada en Historia del Arte, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Erika Uranga (Licenciada en Historia, Sociedad de Ciencias Aranzadi). Pablo Martín Bosch (Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sociedad de Ciencias Aranzadi).

Colaboran también en esta tarea, Javier Ibáñez (Medico Forense), José Mª Pastor, Gotzon Berjarandi, Natalia Bartos y Cristián Bandres.

Antropología: Fco. Etxeberria (Profesor Titular de Medicina Forense, Universidad del País Vasco). Antxon Bandres (Medico Especialista en Radiología, Sociedad de Ciencias Aranzadi).

Esta actividad se realiza con el conocimiento de las familias de las víctimas el día 6 de febrero de 2010 y cuenta con la autorización del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, así como con del Ayuntamiento de Tudela.

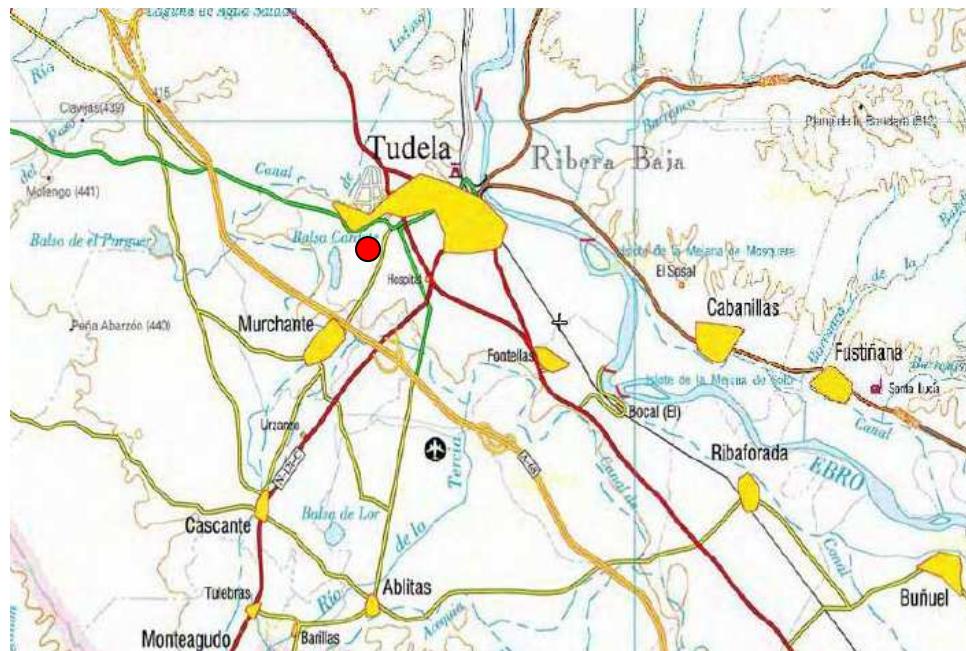
## **Excavación y exhumación**

Para la búsqueda de la fosa se realizó una zanja longitudinal de 60 cm de anchura en el ángulo Sur del cementerio de Tudela (coordenadas UTM: X 0614.968, Y 4.656.824), a 3 m del muro exterior del cementerio con una dirección paralela al mismo en un terreno arcilloso homogéneo muy compacto. La zanja realizada permitió comprobar la existencia de dos sepulturas

orientadas con la misma disposición que el resto de las tumbas en el cementerio.

En una de ellas se encontraban inhumadas dos personas sin féretro a una profundidad cercana a los 175 cm. De hecho uno de los dos esqueletos se encuentra en posición decúbito prono y ambos presentan fracturas craneales que evidencian una muerte violenta.

Por tal motivo y a lo largo del día 6 de febrero de 2010 centramos la exhumación en esta sepultura recuperando los restos de los dos esqueletos completos y en buen estado de conservación.



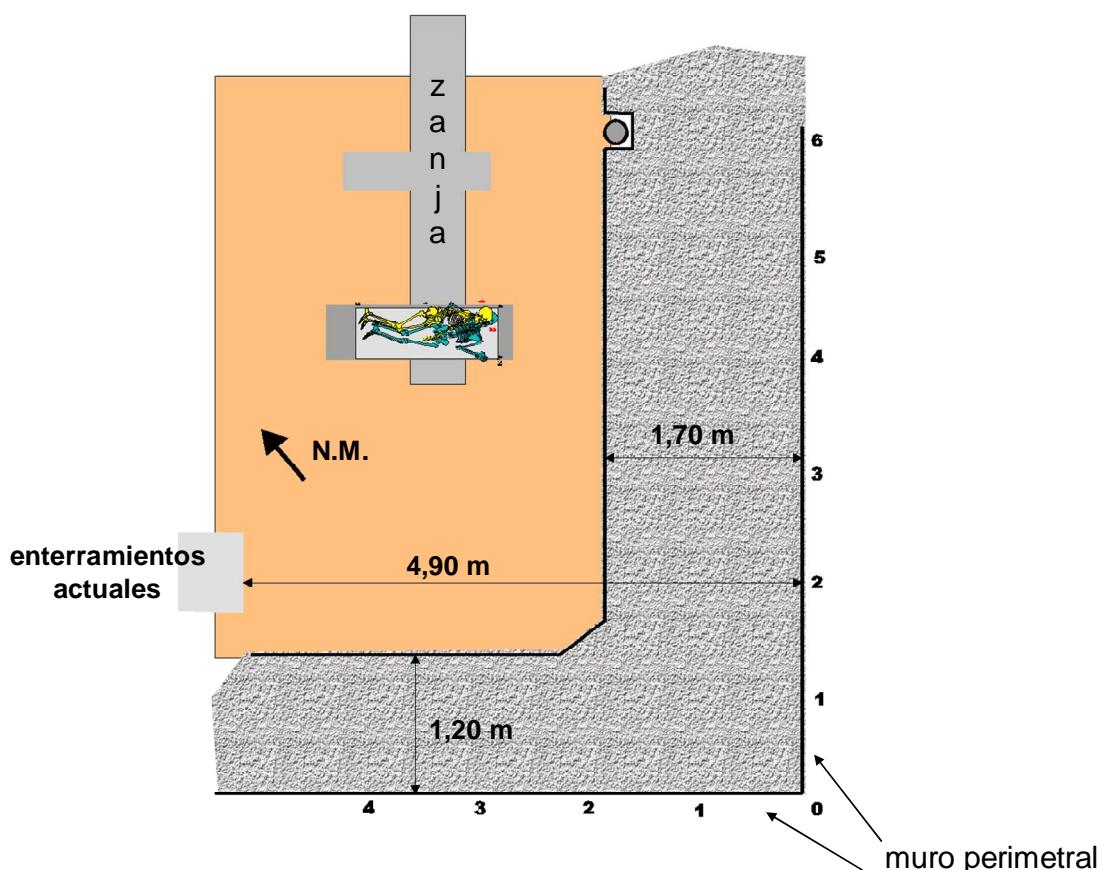
Localización del cementerio



Cementerio de Tudela.



Angulo sur del cementerio en donde se encontraba la fosa



Croquis de la localización de la fosa en el cementerio.



Esquina Sur del cementerio de Tudela, donde se realizó la exhumación.



Un hijo de Bonifacio Gracia sostiene la fotografía de su madre viuda.



Zanja excavada para la localización de la fosa.



Familiares y colaboradores observan la fosa una vez localizados los restos.



Familiares y vecinos atienden las explicaciones dadas durante la exhumación.



Fosa situada a 1,75 m de profundidad.



La fosa media 1,90 m de longitud por 75 cm de anchura máxima.



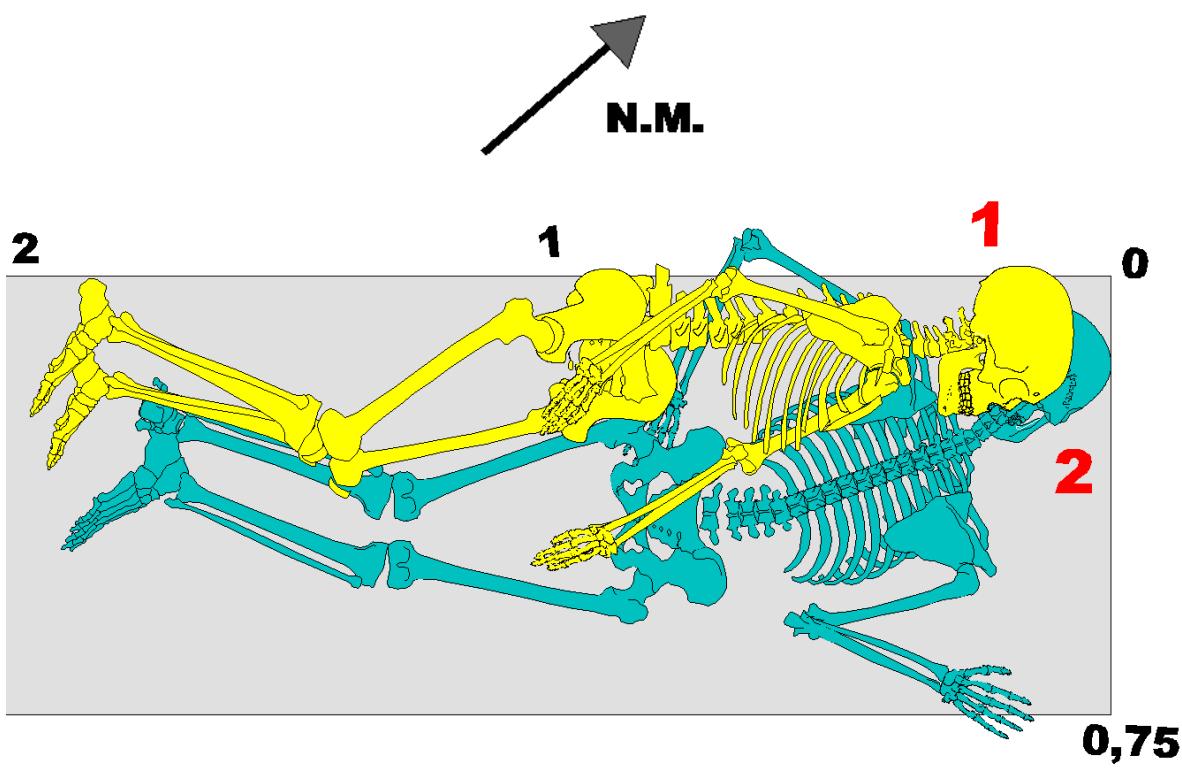
Individuo 1 situado de forma lateral contra el borde de la fosa y sobre el individuo 2.



Individuo 2 en posición decúbito prono y alterado por degradación tafonómica.



Aspecto de la fosa desde el lado SE.



Posición de los dos individuos en la fosa.

## **Metodología**

Los restos humanos fueron trasladados al laboratorio de Antropología Forense de la Universidad del País Vasco en su sede de San Sebastián, donde se ha realizado el estudio antropológico y el control de la cadena de custodia bajo la responsabilidad de Fco. Etxeberria.

Para la determinación de la edad y el sexo se ha utilizado la metodología propuesta por BUIKSTRA & UBELAKER (1994). Para la estimación de la estatura se han empleado las tablas de referencia propuestas por Trotter & Glessner en UBELAKER (2007).

Una vez en el laboratorio, se realizó un tratamiento individualizado de limpieza y restauración para pasar posteriormente al análisis antropológico y de patología fotografiando las evidencias de mayor interés así como los objetos asociados a las osamentas.

En previsión de un análisis genético, en fecha 06-03-2010 se envían muestras de dientes al laboratorio Labgenetics de Madrid bajo la dirección del Dr. Jorge Puente con control de cadena de custodia:

Referencia	diente
Tudela 01	Diente 36
Tudela 02	Diente 27

Posteriormente, se realiza un nuevo envío en fecha 25-03-2010:

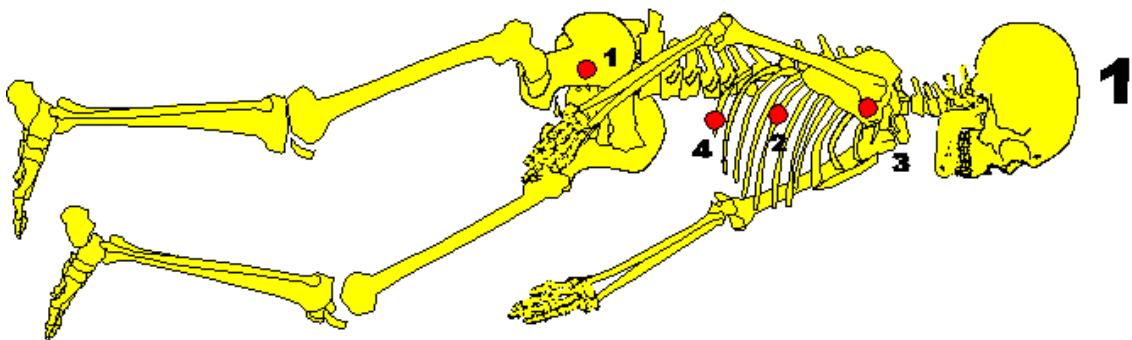
Referencia	dientes
Tudela 01	Diente 34 y 38
Tudela 02	Diente 35 y 45

## **Análisis de los restos humanos**

### **Individuo 1**

#### **Introducción**

El individuo 1 se hallaba en el borde de la fosa, apoyado sobre el costado izquierdo con una orientación noreste-suroeste. El brazo izquierdo extendido por delante del tórax, y el brazo derecho semiflexionado y apoyado sobre el cuerpo.



### Objetos asociados

Se han recuperado los siguientes objetos en relación a este individuo:

1. Un cinturón de cuero de 12 mm de anchura en varios fragmentos relacionado con una hebilla de cinturón cuadrangular de 42 mm de lado. En ésta se halla adherido un fragmento de tejido parduzco de urdimbre abierta.
2. Proyectil ligeramente deformado de 9-10 mm de diámetro hallado en la proximidad de la escápula y clavícula izquierdas que están teñidas de cardenillo u óxido de cobre por contacto con el proyectil.
3. Gran cantidad de tejido muy degradado en la mitad superior del individuo. Se trata de una tela de paño de color pardo, que podría corresponder a una chaqueta.
4. Un botón blanco de camisa y un botón de madera.

### Aspectos de antropología

Corresponde a un individuo masculino de edad adulta madura. Caracteres antropológicos como la calcificación de los cartílagos costales, el cierre completo de las suturas craneales, así como las alteraciones morfológicas de las superficies auriculares permiten estimar una edad superior a los 50 años. En consonancia con dicha edad, presenta un proceso avanzado de enfermedad degenerativa en la columna vertebral.

El esqueleto posee una constitución robusta, con una marcada línea áspera en el fémur, notorias tuberosidades tibiales. La estatura estimada a partir de la medida del fémur sería de 163-164 cm.

El cráneo muestra un hueso epactal como variante epigenética.

Las vértebras dorsales han sufrido un proceso de alteración por agentes tafonómicos, como son la humedad y el contacto con los tejidos, que dificultó su óptima recuperación.

### Aspectos de patología

En toda la columna, y particularmente en el segmento cervical y en el dorsal bajo, hay signos de degeneración articular (artrosis). Así, la apófisis odontoides

de C2 y la faceta de C1 presentan osteofitos. Tres cuerpos dorsales bajos están fusionados, con desaparición del espacio intervertebral. Además los cuerpos de las vértebras D12 y L1 están unidos por un gran sindesmofito.

También existen signos de enfermedad degenerativa en las articulaciones proximales de los cíbitos de ambos lados. Este tipo de alteraciones se relacionan con el uso de las extremidades en actividades laborales.

En el borde orbitario del malar derecho se puede observar un orificio de 9 mm de diámetro de la entrada de proyectil de arma de fuego. El orificio de salida se localiza en la parte alta del parietal izquierdo, en la proximidad de la sutura coronal. La trayectoria del disparo fue de derecha a izquierda, de abajo arriba y de delante atrás.

### **Aspectos de odontología**

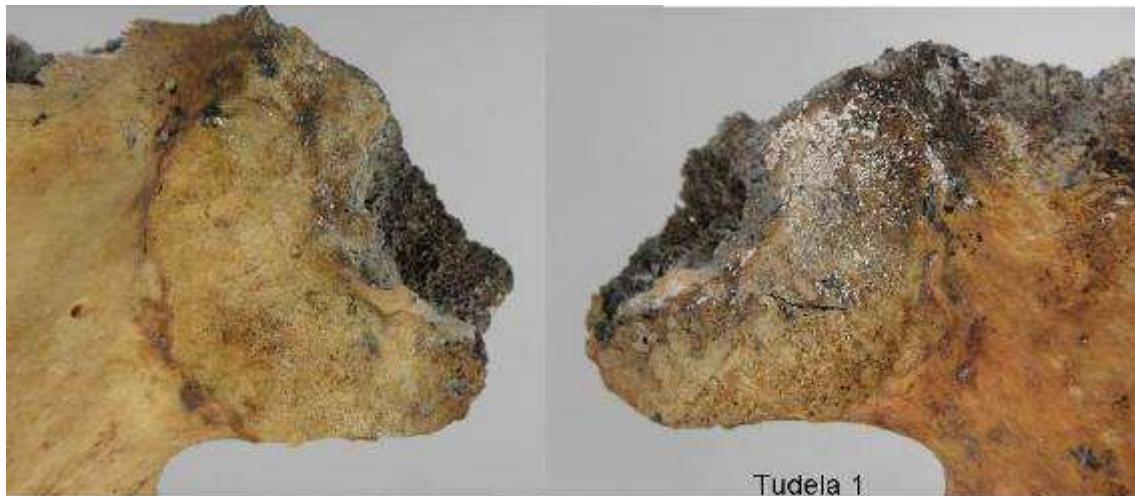
En el maxilar superior había perdido en vida los premolares 15, 24 y 25 y los molares 16 y 17. La corona del molar 26 está parcialmente destruida por una caries ocluso-mesio-linguo-vestibular. Del canino 13 sólo resta la raíz y existe una pequeña área careada en la zona distal de 27.

En la mandíbula también hay varios alvéolos reabsorbidos por pérdida en vida del premolar 35 y los molares 37, 47 y 48. De hecho, la exodoncia del 37 se produjo poco tiempo antes de la muerte. También están afectados de caries el 36 y el 46.

Absceso periapical en 26 con apertura a tabla externa por vestibular.

Hipoplasia del esmalte lineal en grado I-II en los dientes anteriores. Desgaste dental en incisivos y caninos. Como resumen, presenta una leve enfermedad periodontal.

Los dientes anteriores, tanto en el maxilar superior como inferior, muestran pequeñas roturas en los bordes incisales que pudieran tener relación con choque mecánico de los dientes en contacto con objetos duros.



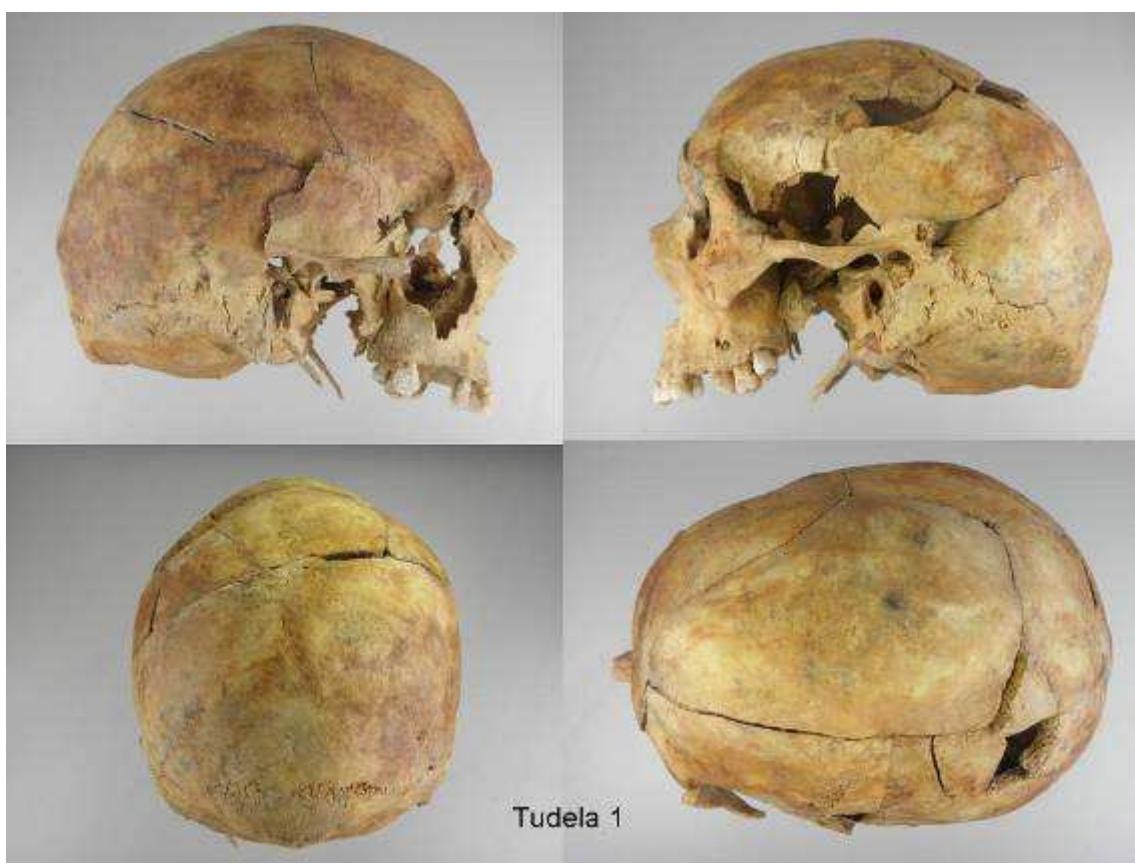
Superficies auriculares de los coxales.



Coxal izquierdo con importante deterioro tafonómico.



Norma lateral derecha del cráneo.



Diversas normas del cráneo del individuo 1.



Tudela 1

Hueso epactal.



Tudela 1

Esterón con fusión de apéndice xifoides.



Tudela 1

Apéndice xifoides.



Tudela 1

Primera costilla del lado derecho con calcificación de cartílagos costales.



Tudela 1

Sacro.



Tudela 1

Escápula y clavícula izquierda teñidas por óxido de cobre.



Cinturón de cuero y hebilla.



Hebilla metálica con textil adherido.

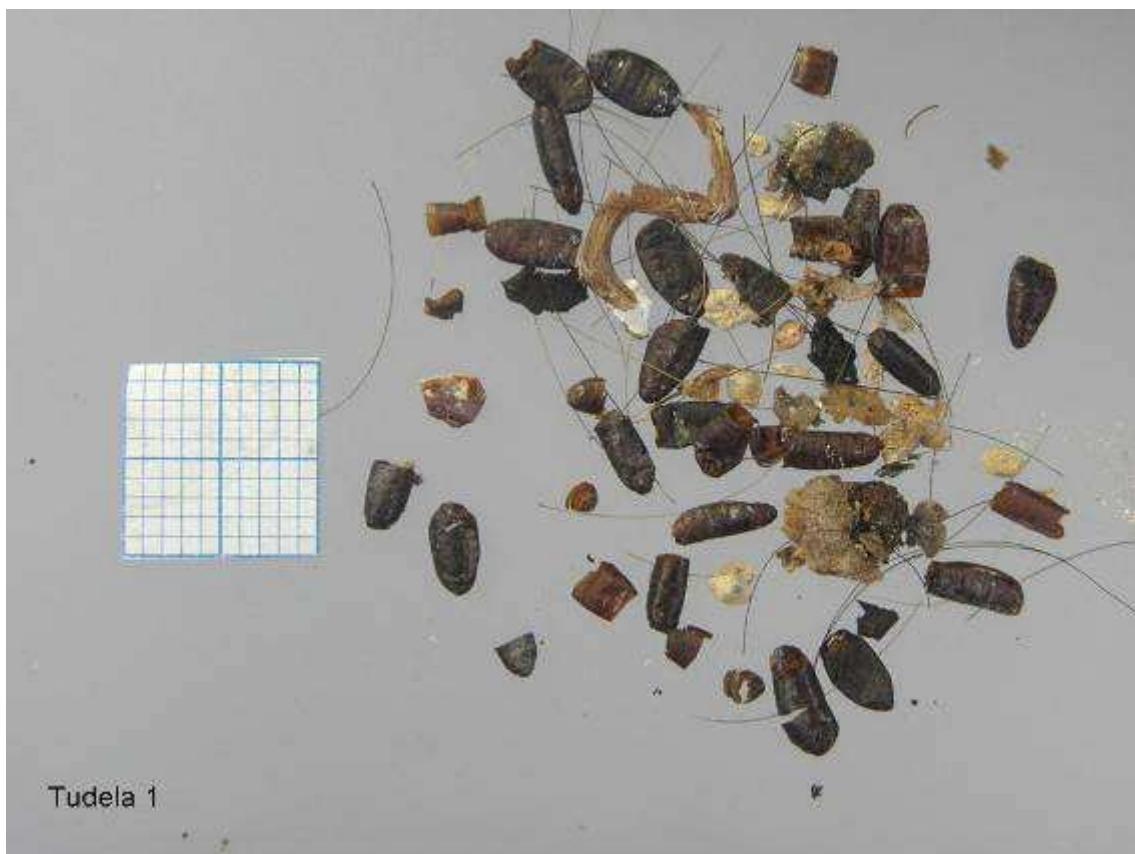


Tudela 1

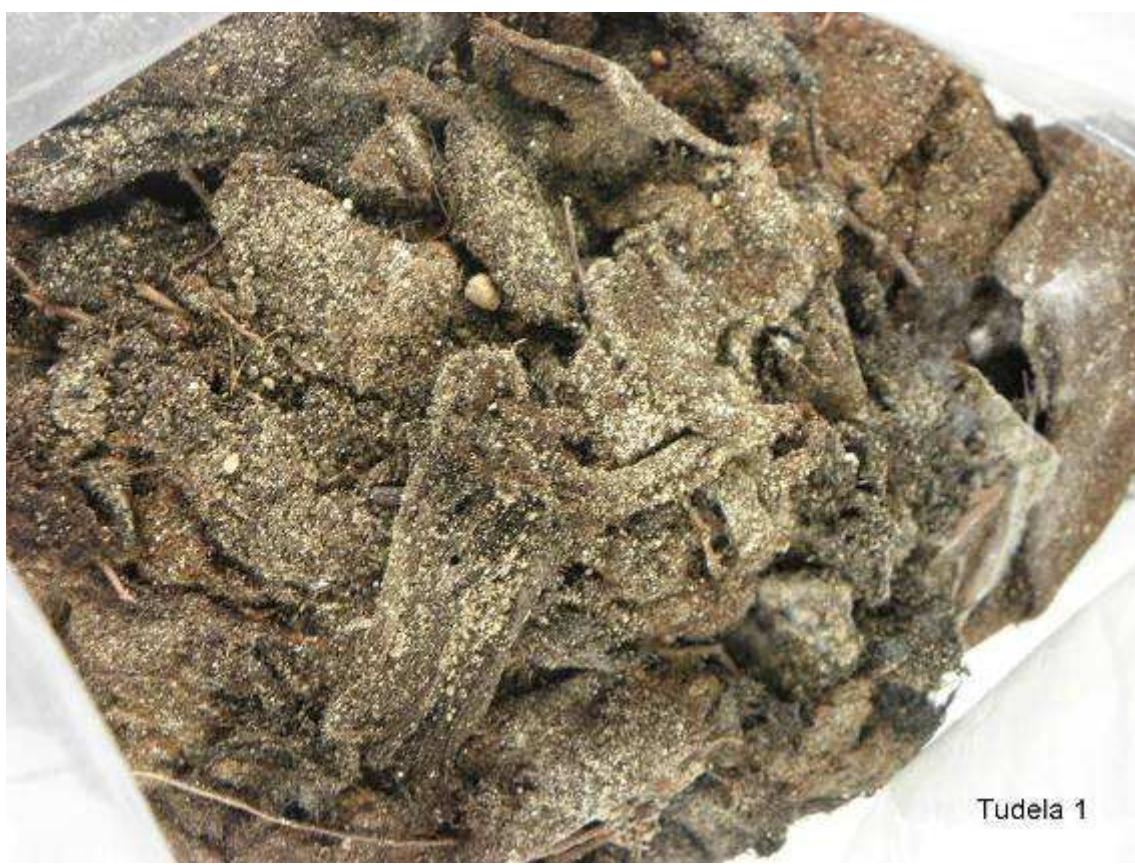
Proyectil degradado por corrosión visto por dos caras.



Mechones de cabello.



Puparios de larvas relacionadas con el proceso de putrefacción.



Fragmentos de tejido de una chaqueta de paño.



Osteofitos en articulación con apófisis odontoides de C1.



Reborde osteofítico en apófisis odontoides.



Reborde osteofítico en apófisis odontoides.

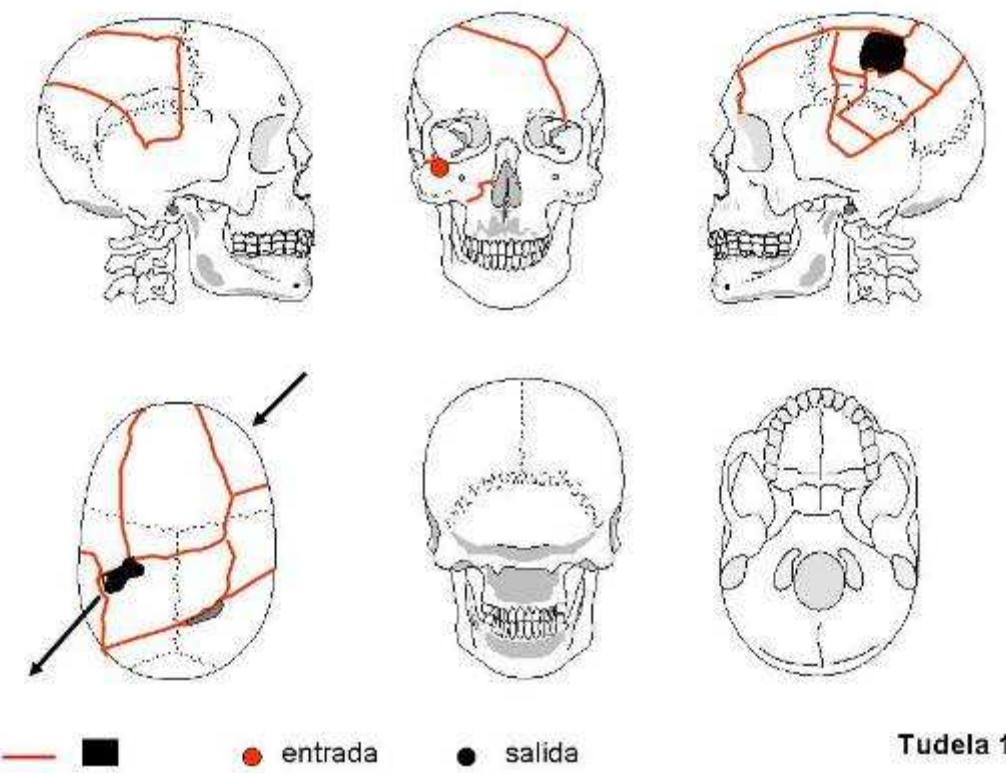


Sindesmofito que une cuerpos vertebrales.



Tudela 1

Norma anterior del cráneo con fractura en hueso malar derecho y frontal.



Representación esquemática de las lesiones en el cráneo.



Tudela 1

Orificio de entrada de proyectil en el hueso malar derecho (borde orbitario).



Tudela 1

Detalle del orificio de entrada de proyectil de arma de fuego de 9 mm de diámetro



Tudela 1

Orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en el hueso malar derecho.



Tudela 1

Ambas caras del hueso malar derecho con perforación por entrada de proyectil.



Orificio de salida de proyectil en parietal izquierdo con fracturas radiadas.

11	Desgaste incisal. Roturas del esmalte.	Desgaste incisal. Roturas del esmalte	21																							
12	Desgaste incisal. Roturas	Desgaste incisal. Roturas del esmalte	22																							
13	Resto radicular. Corona destruida por caries.	Desgaste incisal. Roturas del esmalte	23																							
14	Sano	Perdido ante-mortem	24																							
15	Perdido ante-mortem	Perdido ante-mortem	25																							
16	Perdido ante-mortem	Caries OMLV	26																							
17	Perdido ante-mortem	Caries distal	27																							
18	Sano	Sano	28																							
48	Perdido ante-mortem	Caries oclusal. Extraído para ADN	38																							
47	Perdido ante-mortem	Perdido ante-mortem	37																							
46	Caries mesial	Caries vestibular. Extraído para ADN	36																							
45	Sano	Perdido ante-mortem	35																							
44	Sano	Sano. Extraído para ADN	34																							
43	Desgaste incisal	Desgaste incisal	33																							
42	Desgaste incisal	Desgaste incisal	32																							
41	Desgaste incisal	Desgaste incisal	31																							

amalgama

canes

perda ante-mortem

四

#### **pérdida post-mortem**

## Tudela 1

#### Odontoograma del individuo 1



Maxilar superior con pérdida *ante mortem* de 15, 16, 17, 24 y 25. Caries en 13 y 26.



Hipoplasia del esmalte en dientes anteriores y pequeñas roturas en los bordes incisales.



Tudela 1

Maxilar inferior: pérdida en vida de 35 y reciente de 37.



Tudela 1

Retracción alveolar, sarro y líneas de hipoplasia.



Tudela 1

Pérdida *ante mortem* de molares 37 y 38.



Tudela 1

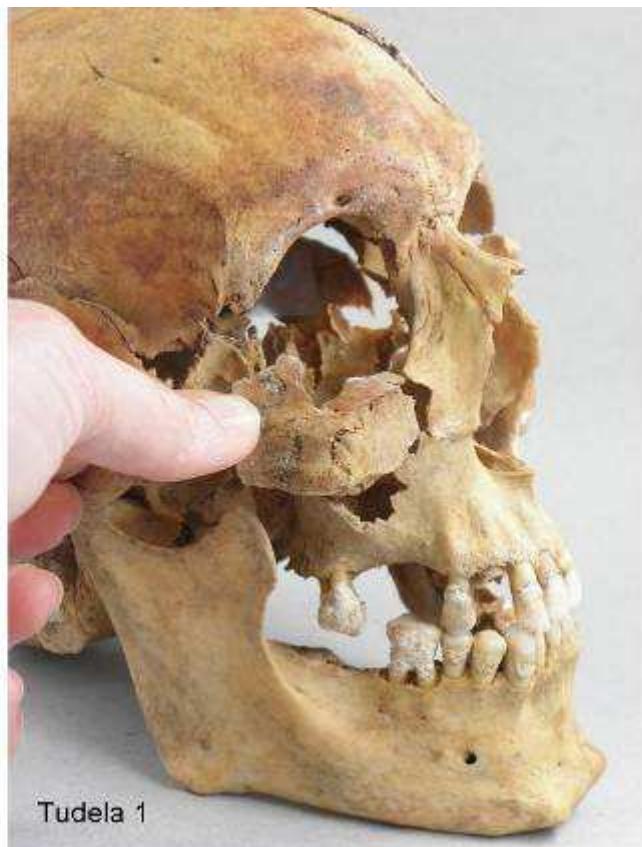
Oclusión de maxilares.



Detalle del desgaste incisal y de las roturas en los dientes anteriores.

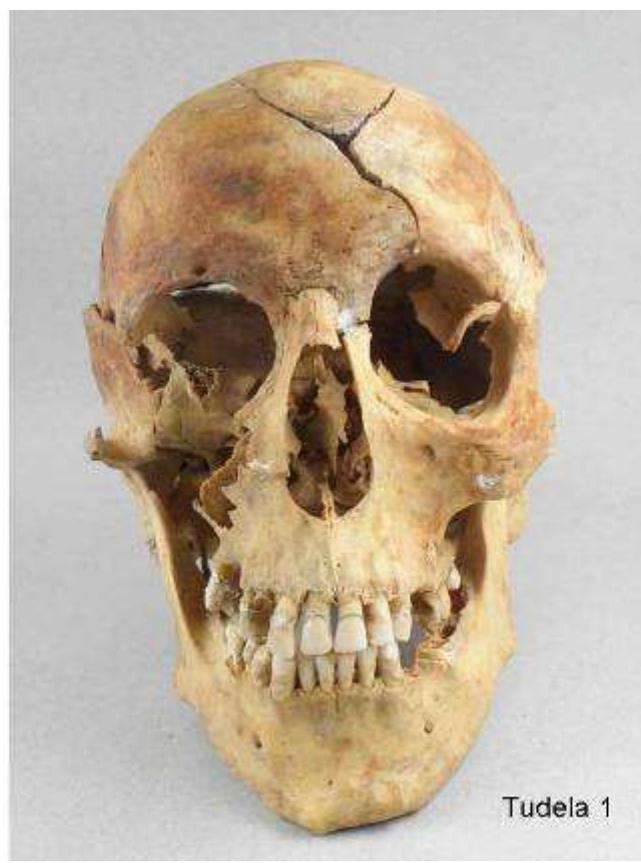


Oclusión del lado derecho.



Tudela 1

Lado derecho del cráneo y orificio de entrada de proyectil de arma de fuego.



Tudela 1

Cráneo en norma anterior.



Tudela 1

Fracturas del esmalte en dientes superiores e inferiores. Líneas de hipoplasia.



Tudela 1

Absceso peiapical en 26 con apertura a tabla externa.

## **Individuo 2**

### **Introducción**

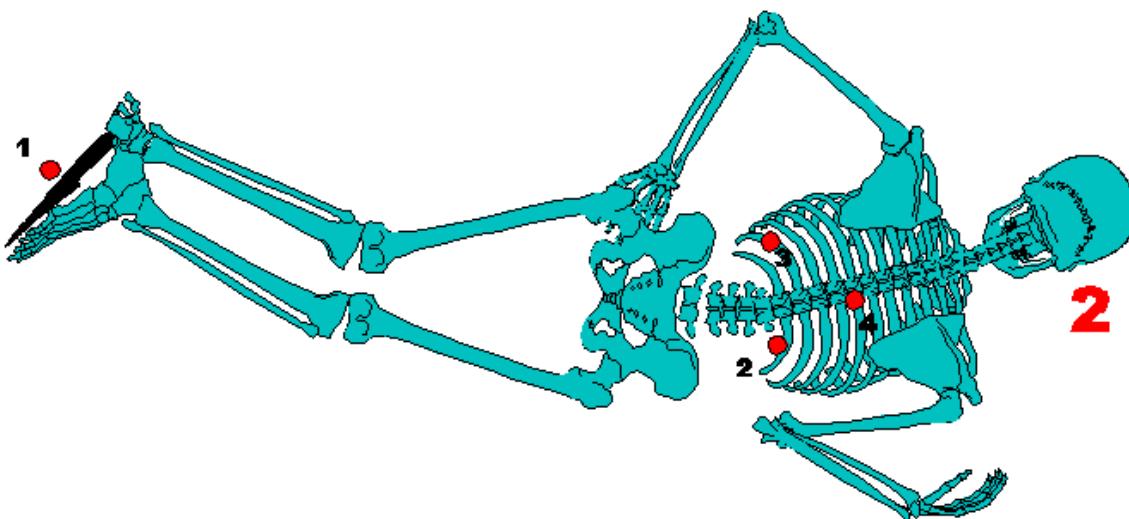
Se hallaba en el fondo de la fosa en posición decúbito prono, con los brazos semiflexionados y las piernas estiradas y los pies juntos.

El contacto con el fondo de la fosa, donde se acumula la humedad, ha provocado un deterioro de la zona torácica que dificulta la recuperación de los restos de la columna vertebral y de las costillas. Asimismo, algunas partes del cráneo como son la base craneal y el temporal izquierdo, están degradadas, con adherencias de sales.

### **Objetos asociados**

Se le han asociado los siguientes objetos:

1. Suelas de esparto de alpargatas muy fragmentadas.
2. Trabilla metálica.
3. Gran cantidad de tejido muy degradado que cubría la espalda del individuo.
4. Seis botones de madera de chaqueta (2 cm de diámetro), cinco de madera de 14 mm de diámetro y dos botones de camisa.



### **Aspectos de antropología**

Individuo masculino de edad adulta joven, de 25 a 35 años. La estatura estimada a partir de la medida del fémur sería de 166 cm. Diestro.

Como variedad epigenética posee huesos wormianos en la sutura lambdática.

### **Aspectos de patología**

En el extremo proximal del cúbito derecho se observa un reborde osteofítico por degeneración articular del codo.

En el ángulo inferior de la escápula derecha muestra un orificio de 8 mm de diámetro por paso de proyectil de arma de fuego. El orificio de salida está en la cara anterior, lo que significa que el disparo se produjo de atrás adelante.

En la base de la rama mandibular del lado derecho existe un desconchado en la cara externa y la mitad de un orificio redondeado en la interna, producidos por el paso de un proyectil de arma de fuego que atraviesa la boca

### **Aspectos de odontología**

No se conserva el fragmento de maxilar correspondiente a los alvéolos 37 y 38, y a la rama ascendente.

Se observan varios dientes del maxilar superior con caries que han destruido las coronas como son 14, 25, 26. Hay también caries en 15, 16, 17 y 18.

Había perdido en vida los molares inferiores siguientes 36, 47 y 48. Corona destruida en el premolar 44.

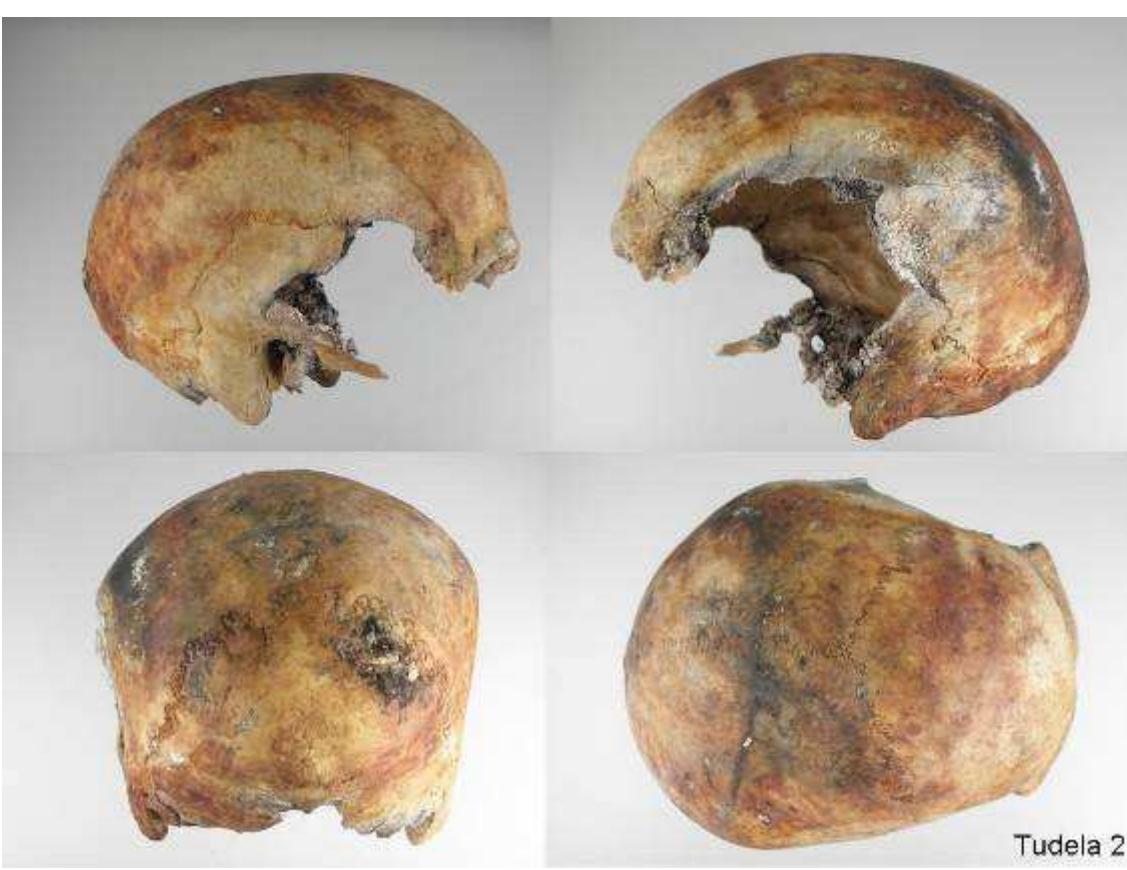
En relación con los dientes 14 y 26 se visualiza sendos abscesos periajacentes con apertura a tabla externa.

En los incisivos inferiores se observa un ligero apiñamiento, así como líneas de hipoplasia del esmalte en bandas horizontales.



Tudela 2

Coxales degradados.





Tudela 2

Norma lateral derecha del cráneo.



Tudela 2

Frontal.



Tudela 2

Suela incompleta de esparto correspondiente a una alpargata.



Botones diversos, trabilla y fragmentos de tejido.



Tudela 2

Botones, tejido y cabello.

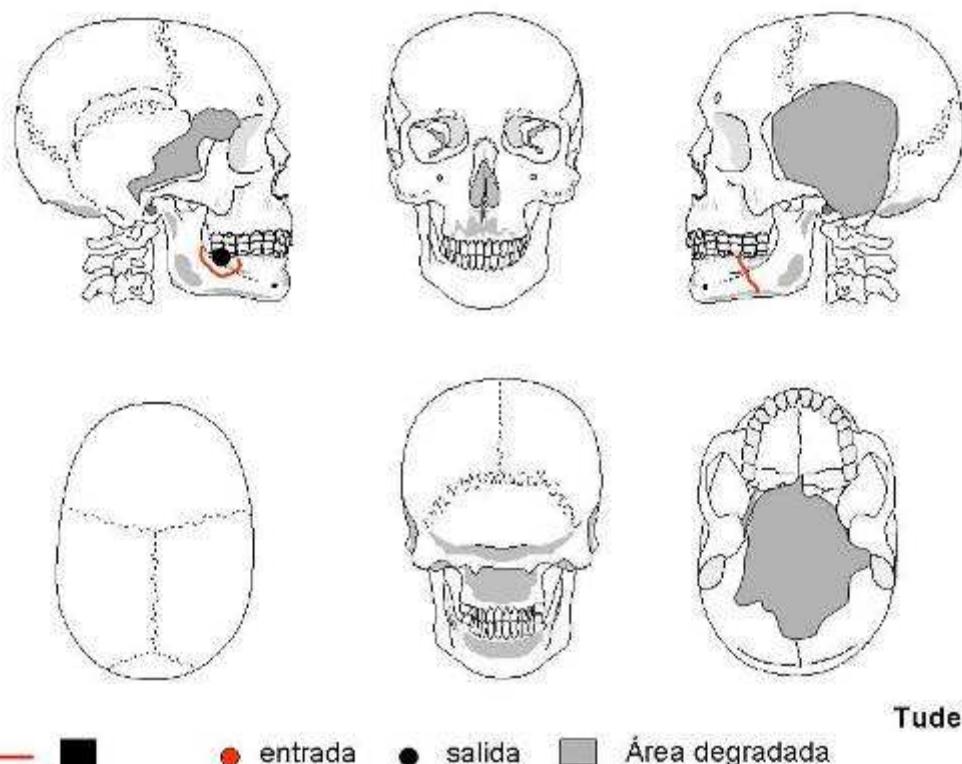


Tudela 2

Fragmentos de textil.



Norma lateral izquierda del cráneo con deterioro tafonómico.

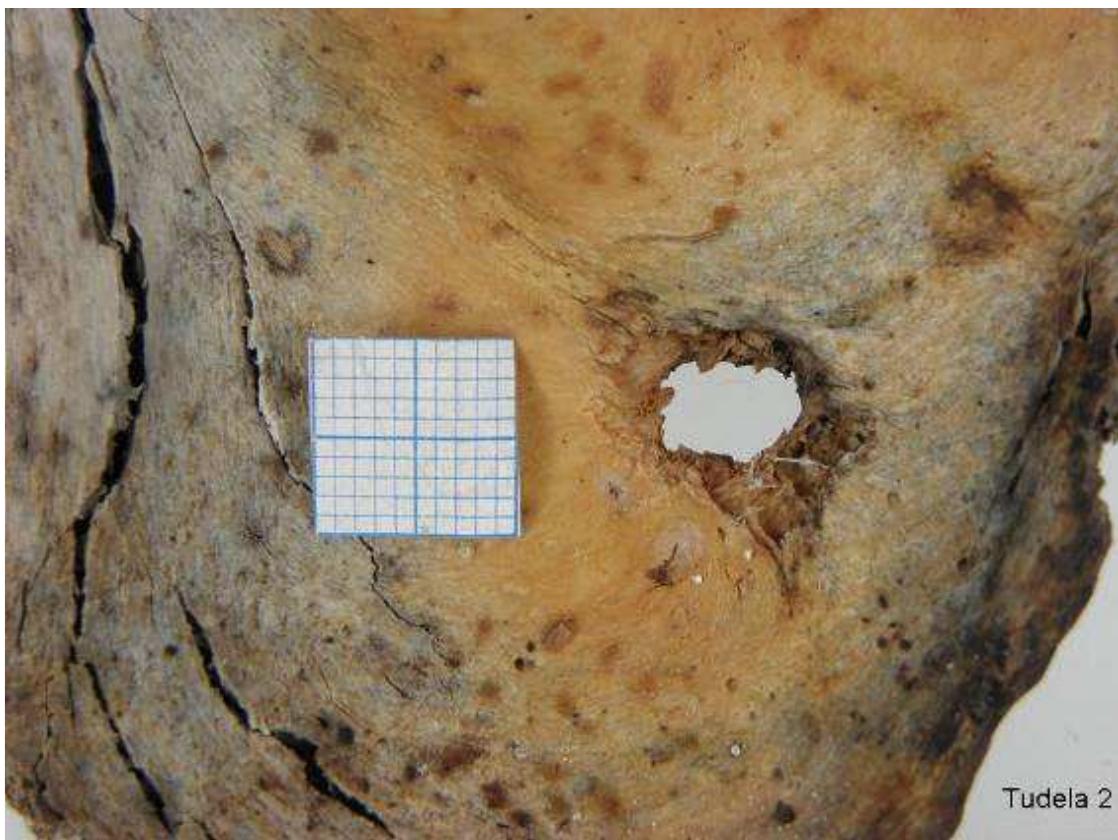


Representación esquemática de las lesiones en el cráneo.



Tudela 2

Cara anterior de la escápula derecha con orificio por paso de proyectil de arma de fuego.



Tudela 2

Detalle del orificio de paso de proyectil en la cara anterior de la escápula.



Cara posterior y anterior de la escápula y perforación por paso de proyectil.



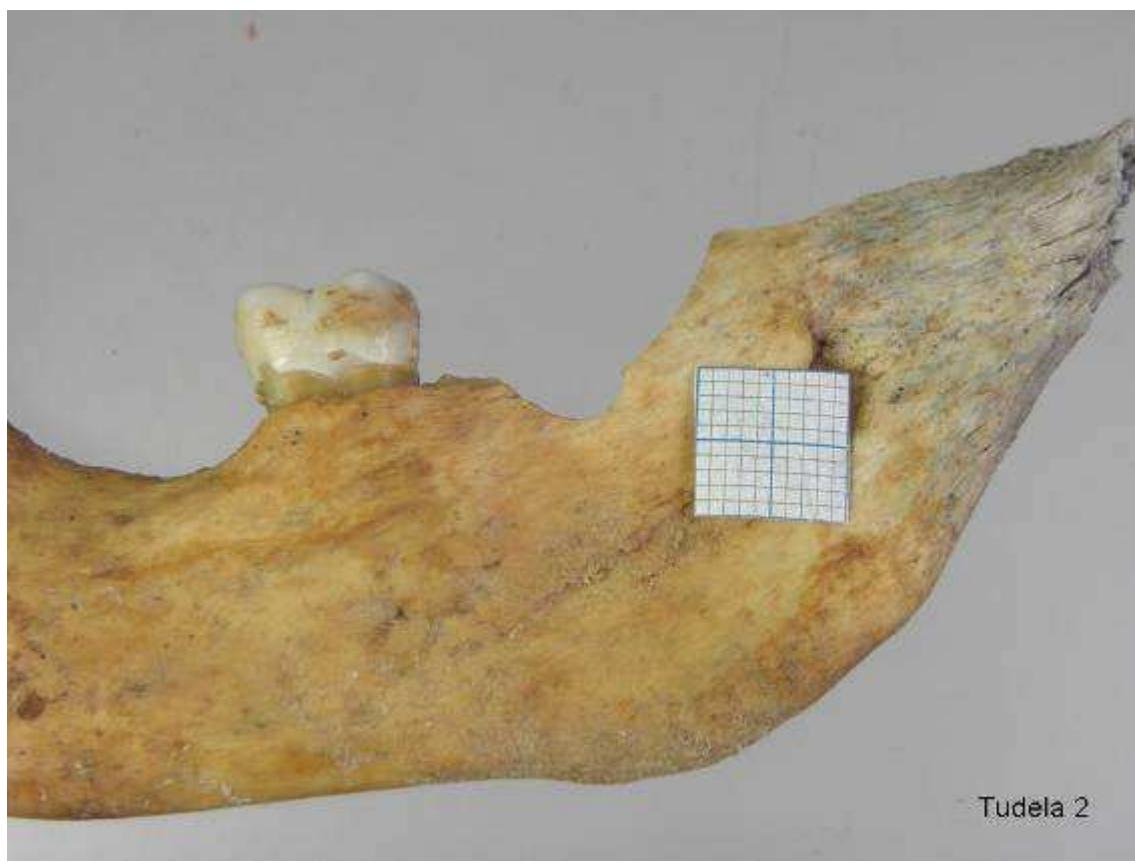
Tudela 2

Alteraciones tafonómicas por hongos en cara endocraneal del parietal izquierdo.



Tudela 2

Rotura de la rama mandibular por salida de proyectil de arma de fuego.



Tudela 2

Orificio de entrada en la cara interna de la rama mandibular derecha.



Tudela 2

Cara externa de la rama mandibular derecha y aproximación de la salida.

11	Sano		Sano	21
12	Sano		Sano	22
13	Sano		Sano	23
14	Caries MODVL		Perdido post-mortem	24
15	Caries distal		Caries MODVL	25
16	Caries mesio-oclusal y distal		Restos radiculares. Corona destruida	26
17	Caries oclusal y mesial		Sano. Extraído para ADN	27
18	Caries oclusal		Sano	28
48	Sano		No se conserva alvéolo	38
47	Perdido ante-mortem		No se conserva alvéolo	37
46	Perdido ante-mortem		Perdido ante-mortem	36
45	Sano. Extraído para ADN.		Sano. Extraído para ADN	35
44	Resto radicular		Sano.	34
43	Sano		Sano	33
42	Sano		Sano	32
41	Sano		Sano	31

amalgama

caries

pérdida ante-mortem

pérdida post-mortem

Tudela 2

Odontograma del individuo 2.



Tudela 2

Maxilar superior con numerosos dientes afectados por caries.



Dientes careados: 16, 17, 18, y coronas de 14, 25, 26 y 27 destruidas por caries.



Tudela 2

Absceso pericapital en 14 con apertura a tabla externa.



Tudela 2

Región mentoniana de la mandíbula del individuo 2. Líneas de hioplastia en bandas.



Tudela 2

Cuerpo mandibular izquierdo deteriorado postmortem.



Tudela 2

Cálculo dental en cara lingual de los dientes anteriores.



Oclusión anterior de los maxilares.



Líneas de hipoplasia en dientes inferiores.



Tudela 2

Absceso en 13 y pérdida de dientes con reabsorción alveolar.



Tudela 2

Salida de proyectil de arma de fuego en el arranque de la rama mandibular.

### Interpretación de los hallazgos

De conformidad a la información previa facilitada por las familias, en este lugar del cementerio de Tudela fueron inhumadas, entre otras personas, los vecinos de Ablitas, Bonifacio Gracia Enciso e Higinio Arriazu Ruiz, que fueron detenidos y posteriormente asesinados el día 8 de agosto de 1936 entre las localidades de Ribaforada y Fontellas.

NOMBRE	EDAD	ESTATURA	VECINDAD	PROFESIÓN
Bonifacio GRACIA ENCISO	53	1,75m?	Ablitas (Navarra)	Jornalero
Higinio ARRIAIZU RUIZ	29		Ablitas (Navarra)	Jornalero

Según consta en el Registro Civil de la localidad de Ablitas, la defunción de Bonifacio Gracia Enciso fue inscrita en 1944 y en la misma se hace constar que falleció como consecuencia del “Movimiento Nacional”. De igual modo, pero con fecha de 1947, fue inscrita la defunción de Higinio Arriazu Ruiz (ver documentación anexa)

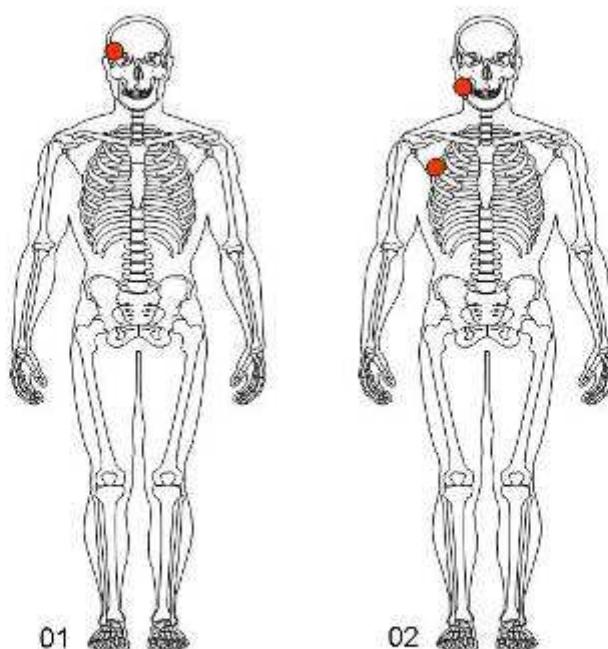
De este modo, podemos establecer una primera aproximación a las identidades ya que en el estudio de los esqueletos hay una diferencia significativa en lo que respecta a las edades. Es decir, que el Individuo 1 tiene una edad adulta madura mientras que el Individuo 2 tiene una edad adulta joven.

Propuesta de identificación:

Individuo	Edad	Identidad	Edad
1	Adulto maduro	Bonifacio GRACIA ENCISO	53
2	Adulto joven	Higinio ARRIAIZU RUIZ	29

PARÁMETROS ANTROPOMÉTRICOS		
	01	02
Longitud máxima del fémur dcho.	428	440
Longitud máxima del fémur izdo.	429	442
Diámetro cabeza femoral dcha.	45,5	48
Diámetro cabeza femoral izda.	45	48
Longitud máxima de la tibia dcha.	369	366
Longitud máxima de la tibia izda.	365	364
Longitud máxima del húmero dcho.	325	-
Longitud máxima del húmero izdo.	315	-
Diámetro cabeza humeral dcha.	47	-
Diámetro cabeza humeral izda.	46	45

Longitud máxima del cúbito dcho.	256	-
Longitud máxima del cúbito izdo.	257	-
Longitud máxima del radio dcho.	246	233
Longitud máxima del radio izdo.	243	-
Diámetro cabeza del radio dcho.	23	24
Diámetro cabeza del radio izdo.	22,5	-
Longitud de la clavícula dcha.	138	-
Longitud de la clavícula izda.	143	-
<b>ESTATURA:</b>	<b>163-164</b>	<b>166</b>



● Heridas por arma de fuego

## Conclusiones

De conformidad a toda la información generada, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1. Los restos se encontraban inhumados en un espacio del cementerio de Tudela que se ha preservado a lo largo del tiempo sin alteraciones.
2. En la fosa fueron inhumadas dos personas masculinas de edad adulta.
3. Los escasos datos bioantropológicos conocidos de las víctimas permiten orientar su identificación en justa correspondencia con las dos personas buscadas en ese lugar.

4. La causa de muerte se relaciona con disparos de arma de fuego y pueden calificarse como muertes violentas de tipo homicida desde el punto de vista médico legal.
5. Se ha recuperado un proyectil de arma de fuego de calibre 9 mm.
6. Las evidencias existentes del caso se ajustan a las versiones conocidas de los hechos, esto es, la muerte violenta de ambas personas por heridas de arma de fuego
7. Los análisis genéticos realizados han confirmado la hipótesis de trabajo y los estudios antropológicos pudiendo por ello establecer la identidad de **Higinio Arriazu Ruiz** (esqueleto 2) y de **Bonifacio Gracia Enciso** (esqueleto 1), lo que se ajusta a la hipótesis de trabajo.

Fdo.

Fco. Etxeberria  
Lourdes Herrasti  
Jimi Jiménez  
Lorena Pérez de la Iglesia  
Antxon Bandrés

Donostia, 15 de abril de 2010

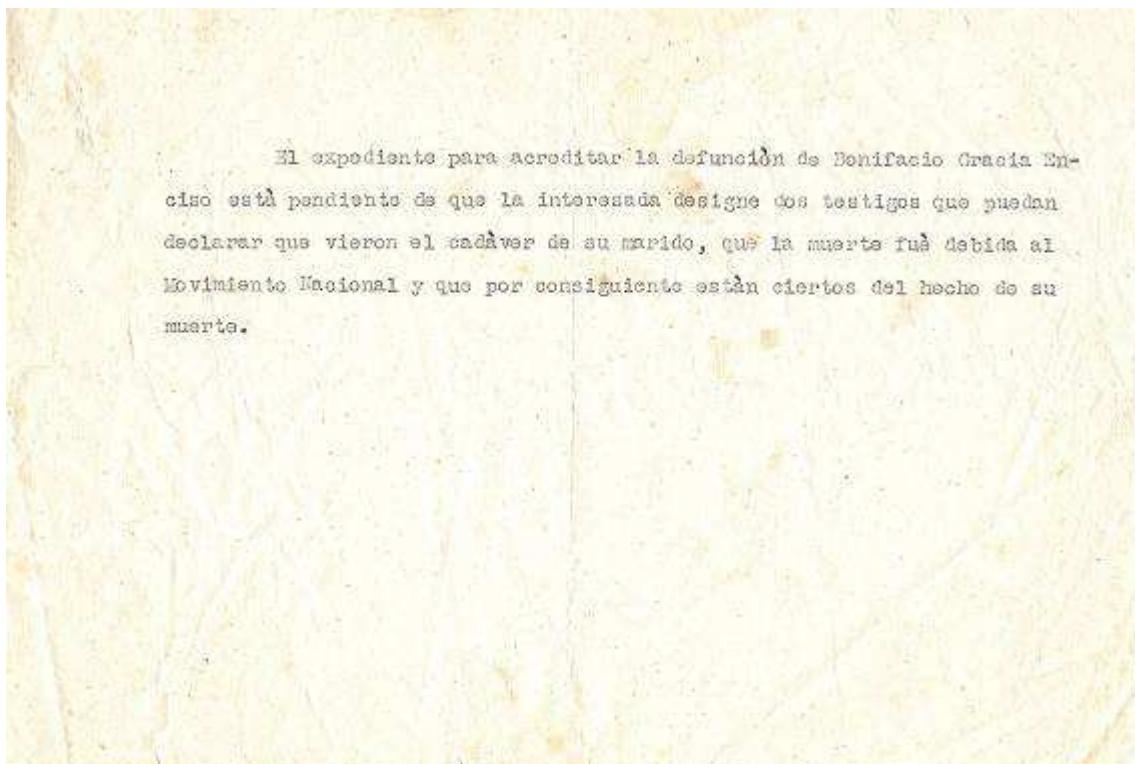


## BIBLIOGRAFIA

- Alonso, A. 2006. La identificación genética de las víctimas de la Guerra Civil española. En: *La represión franquista: mito, olvido y memoria*, 183-193.
- Alonso Císter, D. 2008. *Verano del 36. La fosa común de la Guerra Civil de los Llanos de Caudé (Teruel)*. 158 pp. Edit. Mira. Zaragoza.
- Bass WM. 1971. *Human Osteology*. Missouri Archaeological Society. Special publication n.2. Columbia, Missouri.
- Buikstra, J. y Ubelaker, D. 1994. *Standards for data collection from human skeletal remains*. Arkansas Archaeol. Survey.
- Crespillo, M.; Paredes, M.; Arimany, J.; Guerrero, L. y Valverde. J.L. Guerra Civil Española (1936-1939): identificación de restos humanos procedentes de fosas comunes en Cataluña mediante análisis de ADN Mitocondrial. A propósito de un caso. *Cuadernos de Medicina Forense* 38: 37-46.
- Del Olmo, J. 2006. Exhumaciones y análisis de las fosas. En: *La represión franquista: mito, olvido y memoria*, 273-297.
- Escarda, M. 2006. El análisis de los restos. En: *La represión franquista: mito, olvido y memoria*, 299-330.
- Etxeberria, F. 2003. Lesiones por arma de fuego. Problemas médico-forenses. *Kirurgia* 4. San Sebastián.
- Etxeberria, F. 2004. Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936. En: *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Edit. Ambito. 183-219.
- Etxeberria, F. y Carnicero, M.A. 1998. Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense. Study macroscopic of the fractures made in the perimortem of Forensic Anthropology. *Revista Española de Medicina Legal* 84-85: 36-44.
- Isidro, A. y Malgosa, A. 2003. *Paleopatología. La enfermedad no escrita*. Edit. Masson.
- Krogman, WM e Iscan, YM. 1986. *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Ch. C. Thomas Ed. Springfield, Illinois.
- López, L.; Alonso, A.; Rascón, J. y Villadoniga, M<sup>a</sup>. T. 2007. Estimación de la estatura de los individuos exhumados en la fosa de la Guerra Civil de Villamayor de los Montes (Burgos). En *Enfermedad, muerte y cultura en las sociedades del pasado*, 552-553. Cáceres.

- Olivier, G. 1960. *Pratique Antropologique*. Vigot Frères Eds., París.
- Prada, E. y Etxeberria, F. 2005. El valor de la patología ósea en la identificación personal: el caso de la fosa común de la Guerra Civil española de Cabañas de la Dornilla (Cubillos del Sil, León). En: *Nuevas perspectivas del diagnóstico diferencial en Paleopatología. Actas VII Congreso Nacional de Paleopatología*, 113-123. Mahó.
- Prada, E.; Etxeberria, F.; Herrasti, L.; Vidal, J.; Macías, S. y Pastor, F. 2003. Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil española en Priaranza del Bierzo (León). En: *Antropología y Biodiversidad* de Mª P. Aluja, A. Malgosa y R.Mª Nogués. Volumen I, pp 431-446.
- Prada, Mª E.; Etxeberria, F.; Herrasti, L.; Vidal, J.; Macías, S. y Pastor, F. 2003. Heridas por arma de fuego en una fosa común de la guerra civil española en Priaranza del Bierzo (Léon). En: *¿Dónde estamos?. Pasado, presente y futuro de la paleopatología. Actas VI Congreso Nacional de Paleopatología*. 208-219. Madrid.
- Reverte, J.M. 1999. *Antropología Forense*. Ministerio de Justicia. Madrid.
- Rigeade, C. 2007. *Les sépultures de catastrophe. Approche anthropologique des sites d'inhumations en relation avec des épidémies de peste, des massacres de population et des charniers militaires*. BAR International Series. 129 pp.
- Rodriguez, J.V. 1994. *Introducción a la Antropología Forense. Análisis e interpretación de restos óseos humanos*. Anaconda Editores. 326 pp.
- Krogman, W.M. e Iscan, M.Y. 1986. *The human skeleton in forensic medicine*. Charles C Thomas. Springfield.
- Ubelaker, D. 2007. Enterramientos humanos. Excavación, análisis, interpretación. *Munibe (Antropología-Arqueología)*, Suplemento 24.
- Villalain, J.D. y Puchalt, F. 2000. *Identificación antropológica policial y forense*. Tirant lo Blanch. 429 pp. Valencia.

## **ANEXOS**



Documento expediente para acreditar la defunción de Bonifacio Gracia Enciso.

Número

## ACTA DE DEFUNCION

### NOMBRE Y APELLIDOS

Bonifacio  
Gracia  
Enciso

D. Fernando Aranzadi  
Fernández, Secretario del  
Juzgado de Paz de Abiltas  
Cónsul: Que la presente  
constituye el acta expedida  
en virtud de la autorización prevista  
en el art. 1º del Reglamento de  
Registros que contiene la repro-  
ducción del asiento  
correspondiente obrante al  
Hno. 33, folio. 134.  
Sección 3º de este Registro  
Civil  
ABILITAS, 20 de Agosto  
1936  
Juez de Paz  
PATRICIO CONDE ENCISO  
Secretario.



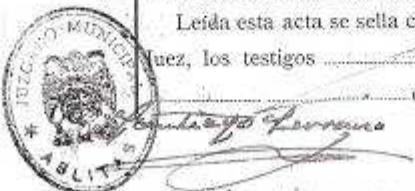
En Abiltas provincia de  
Navarra, a las diez horas  
minutos del día veinticinco de Mayo de mil novecien-  
tos cuarenta y seis ante D. Santiago Fernan-  
dez, Juez Municipal de la municipio y  
D. Paulino Villafranca Casarrubias Secretario  
, se procede a inscribir la defunción de  
D. Bonifacio Gracia Enciso, de  
53 años, natural de Abiltas  
provincia de Navarra, hijo de D. Pedro  
y de D. Auraria,  
domiciliado en Abiltas  
Calle Las Mejas núm. 1, piso 1  
de profesión agricultor y de  
estado casado con Raimunda Ruiz Ucros  
de 53 años de edad, de cuyo matrimonio  
han tenido los hijos Francisco, Rosa, Adela,  
Maria, Carmen, Consuelo y Rosendo

falleció en hacienda de Rebafonda el día ochos  
de Agosto de 1936 a las  
y minutos, a consecuencia de el Morbo  
Tuberculoso, según resulta de expediente custodiado  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepulta-  
ra en el cementerio de Tudela.

Esta inscripción se practica en virtud de expediente custodiado  
y ainsta de fecha 1 de Mayo de 1944 dicta  
por los hijos de D. Santiago de Tudela  
consignándose además

habiéndola presenciado como testigos D. Rafael Zendeja  
Ruiz y D. Juan Santiago Ruiz,  
mayores de edad y vecinos de Abiltas.

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firman el Señor  
Juez, los testigos  
de que certifico.



Santiago Fernández  
Rafael Zendeja  
Juan Santiago Ruiz

Acta de defunción de Bonifacio Gracia Enciso.

DON MANUEL BALLESTEROS AVILÉS, Licenciado en Derecho Secretario de Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia de Tudela.

DOY FE: Que en el expediente gubernativo instruido para acreditar la muerte de Bonifacio Gracia Enciso, natural y vecino de Abiltas, ha recaído el siguiente.

!!!!!!

A U T O / Tudela primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RESULTANDO: Que Maimunda Ruiz Ucar, mayor de edad, vecina de Abiltas, promovió ante este Juzgado expediente gubernativo al amparo de lo dispuesto por el Decreto nº 67 de la Jefatura del Estado y ordenes complementarias posteriores, para acreditar la muerte de su marido Bonifacio Gracia Enciso de 53 años de edad, jornalero, hijo de Pedro y de Faustina, natural y vecino de Abiltas, el cual falleció a consecuencia del Glorioso Alzamiento Nacional.

RESULTANDO: Que admitido dicho escrito acompañado de la certificación de matrimonio de la recurrente con el presunto fallecido, se reclamaron informes de la Alcaldía y Juzgado Municipal de Abiltas de los que se deduce que Bonifacio Gracia Enciso, fue detenido el día catorce de Agosto de 1.936, desapareciendo de dicha villa al día siguiente, sin que se le haya vuelto a ver suponiéndose muerto a consecuencia de dicho movimiento.

También se practicó información testifical en la que los testigos Justo Moreno Iturre e Regino Rojo Nermal, mayores de edad, vecinos de Tudela declararon constarles de ciencia cierta que el día ocho de Agosto de 1.936, marido Bonifacio Gracia Enciso vecino de Abiltas en el término municipal de Ribaforda a consecuencia del movimiento, por haber visto el cadáver del mismo.

RESULTANDO: Que comunicado el expediente al Sr. Delegado Fiscal informó que por noverse justificado quanto es factible la

defunción de Bonifacio Gracia Enciso, proceda su inscripción en el Registro Civil de su domicilio.

CONSIDERANDO: Que con suficiente claridad se deduce de la prueba practicada y muy especialmente de la testifical, que Bonifacio Gracia Enciso, natural y vecino de Abiltas, murió el día ocho de Agosto de 1.936 en el término municipal de Ribaforada a consecuencia del Movimiento "Nacional".

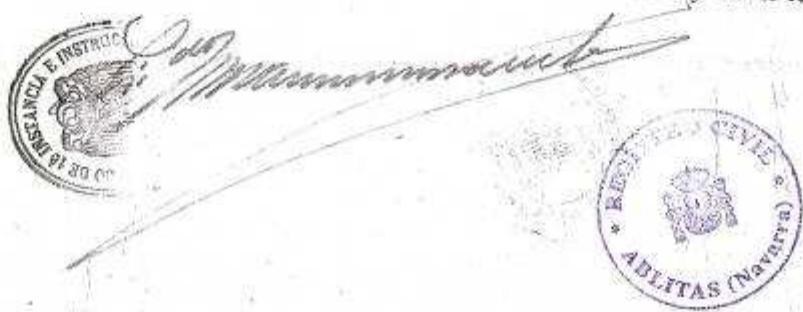
CONSIDERANDO: Que por lo tanto el caso cae de lleno dentro de las prescripciones del Decreto nº 67 de la Jefatura del Estado y demás disposiciones legales pertinentes.

De acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal.

S. S. perante al el Secretario dijo: Incorribase la defunción de Bonifacio Gracia Enciso, natural y vecino de Abiltas, en el Registro Civil de la misma localidad según los datos que se consignan en el presente auto, cuya inscripción surtirá los efectos que establecen los artículos 196 y siguientes del Código Civil modificados por la Ley de 8 de Septiembre de 1.939, para lo cual, luego que sea firme esta resolución, se librará mandamiento al Juez municipal correspondiente.

Así lo recordó y firma el Sr. D. Juan Eloy Zazú Arregi, Juez Municipal Letrado de esta Ciudad, Ejerciente de 1<sup>a</sup> Instancia del partido de que soy Pd., -Juan Eloy Zazú.-Ante mi-Manuel Ballesteros.

Y para que se lleve a efecto la inscripción de defunción ordenada en el auto preinserto que ha quedado firme, dando cuenta oportunamente a este Juzgado de la fecha en que se verifica, expido el presente en Tudela a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.



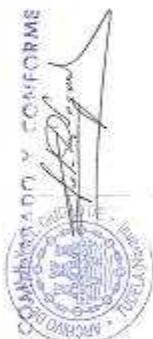
Auto del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Tudela.



*M.I. Ayuntamiento*  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
TUDELA (NAVARRA)

Plaza Vieja, 1  
31500 TUDELA  
Telf. 902 24 20 10  
Fax 948 41 71 19

**DON ENRIQUE MATEO SANZ**  
**Secretario del M.I. Ayuntamiento de la Muy Noble y**  
**Muy Leal Ciudad de**  
**Tudela (Navarra)**



**CERTIFICO:** Que, de los datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo no aparece documentación relativa al enterramiento de Bonifacio Gracia en el cementerio de Tudela en atención a la solicitud presentada por Lorena Gracia Burgos, Registro de Entrada nº 6092/2007.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Tudela, a nueve de mayo de dos mil siete

V.B.  
EL ALCALDE



Certificado relativo a la posible inhumación de Bonifacio Gracia en el cementerio de Tudela.

Número 61

## ACTA DE DEFUNCION

### NOMBRE Y APELLIDOS

Higinio  
Arriazu  
Ruiz

En albitas, provincia de Navarra, a las dues horas minutos del día 19 de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete; ante D. José Zueno Zafarán, Juez Municipal, y D. Pauilio Villafañez, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Higinio Arriazu Ruiz, de 29 años de edad, natural de Albitas, provincia de Navarra, hijo de D. Mauricio y de D. Florence, domiciliado en Albitas, Callejón, de Carrascal núm. 1, piso 1, de profesión obrero ajardinador y de estado casado con su prima autora Fernández, de cuyo matrimonio quedan tres hijos llamados Eugenio, Rosa y Balbino.  
falleció en Territorio de Ribafonda el día de agosto de 1936, a las 10 minutos, a consecuencia de Movimiento Vasco, según resulta de auto dictado y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de Albitas.  
Esta inscripción se práctica en virtud de expediente abierto y auto del fiscal del Distrito de Tudela de 23 de Noviembre de 1946, consignándose además

habiéndola presenciado como testigos D. Fausto Ruiz Orueta y D. Rafael Zaldaga Ruiz, mayores de edad y vecinos de Albitas.

Léida esta acta se sella con él del Juzgado y la firman el Señor Juez, los testigos

de que certifico,


Acta de defunción de Higinio Arriazu Ruiz.

**ANEXO I**

**FICHA ANTEMORTEM de HIGINIO ARRIAIZU ANTON**

Fecha de registro: <b>15/02/10</b>	Lugar de registro: <b>BILBAO</b>	Nº de registro:
<b>Datos de la persona Solicitante o Informante</b>		
Apellido 1º: <b>ARRIAZU</b>	Apellido 2º: <b>ANTÓN</b>	
Nombre: <b>FLORA</b>	DNI.: <b>15.598.221 N</b>	
Población: <b>BILBAO 48002</b>	Provincia: <b>BIZKAIA</b>	
Dirección: <b>BIZKARGI 14, 7º B</b>	Teléfono: <b>944432919</b>	
Otras personas de contacto:		
Relación con la persona fusilada/muerta/desaparecida: (familiar, amigo, conocido)	<b>HIJA (77 AÑOS)</b>	

<b>Identidad de la persona Fusilada / Muerta / Desaparecida:</b>		
1er Apellido: <b>ARRIAZU</b>	2º Apellido: <b>RUIZ</b>	
Nombre: <b>HIGINIO</b>		
Fecha de nacimiento: <b>06/09/1906</b>	Sexo: <b>VARÓN</b>	
Lugar de nacimiento: <b>ABLITAS</b>	Provincia: <b>NAVARRA</b>	
Profesión: <b>LABRADOR</b>	Actividades sindicales, políticas....: <b>U.G.T.</b>	
Estado civil: <b>CASADO</b>	Cónyuge, hijos: <b>2 HIJAS 1 HIJO</b>	
Padre: <b>MANUEL</b>	Madre: <b>FLORENCIA</b>	
Residencia: <b>C/ LOS CARACOLES ABLITAS</b>		
Civil / Miliciano / Voluntario (Batallón): <b>CIVIL</b>		

<b>Datos de la persona Fusilada / Muerta / Desaparecida</b>		
Juicio SI / NO <b>NO</b>	Asistencia SI / NO <b>NO</b>	De serlo: Jurídica, religiosa, médica,...
Fecha:	Población del Juicio	
Prisión (fechas, lugar): <b>CALABOZO DE ABLITAS DEL 5 AL 8 DE AGOSTO DE 1936</b>		
Descripción de las condiciones del fusilamiento/muerte/desaparición (testigos, defensa, lugar, fecha, hora,...):		
<b>EL 5 DE AGOSTO DE 1936 FUE LLAMADO A DECLARAR AL AYUNTAMIENTO DE ABLITAS Y FUE DETENIDO INMEDIATAMENTE. ALLÍ ESTUVO HASTA QUE EN LA MADRUGADA DEL 8 DE AGOSTO LO SACARON JUNTO A GABINO ESCRIBANO Y BONIFACIO GRACIA, Y LOS ASESINARON EN EL TÉRMINO DE RIBAFORADA.</b>		

Información relativa al lugar de enterramiento/desaparición, fecha y demás datos (sólo o en grupo,...):

**LOS CUERPOS FUERON RECOGIDOS POR UN VECINO DE ABLITAS QUE ESTABA EN LA CRUZ ROJA QUE LOS RECONOCÍO Y LLEVÓ AL CEMENTERIO DE TUDELA.**

**ESCRIBANO FUE ENTERRADO EN CAJA**

Gestiones realizadas por los familiares u otros organismos:

**Datos biográficos de la persona Fusilada / Muerta / Desaparecida**

Edad: 29	Sexo: VARÓN	Estatura: 1,70 ±	Complejión: DELGADA
----------	-------------	------------------	---------------------

Lateralidad:	Número y tipo de calzado:
--------------	---------------------------

Uso de lentes, prótesis u otros elementos habituales:

**NINGUNO**

Patologías en vida (asimetrías, deformidades, fracturas, heridas, intervenciones quirúrgicas...):

**POCO TIEMPO ANTES UN ANIMAL LEDIO UNA COZ EN LA ZONA NALGA – CADERA (SIN PRECISAR SI ESTO LE PROVOCÓ ALGÚN TIPO DE COJERA)**

Ficha dental:

Otros rasgos identificativos:

Indumentaria habitual o portada en el momento del fusilamiento/muerte/desaparición:

**JERSEY CON CREMALLERA CORTA EN LA PARTE DELANTERA**

Observaciones:

**ANEXO II**

**FICHA ANTEMORTEM de BONIFACIO GRACIA ENCISO**

Exhum-Fecha de registro:	Lugar de registro:	Nº de registro:
<b>Datos de la persona Solicitante o Informante</b>		
Apellido 1º: GRACIA	Apellido 2º: RUÍZ	
Nombre: CAROLINA	DNI.: 15.598161-K	
Población: ablitas	Provincia: navarra	
Dirección: C/. SAN JOSÉ, BAJA, nº 18	Teléfono: 948-813432	
Otras personas de contacto: ROSENDO GRACIA RUÍZ		

Es también hijo de Bonifacio Gracia Enciso
--

<b>Identidad de la persona Fusilada / Muerta / Desaparecida:</b>	
--	--

1er Apellido: GRACIA	2º Apellido: ENCISO
----------------------	---------------------

Nombre: BONIFACIO
-------------------

Fecha de nacimiento: 5-06-1885	Sexo: V
--------------------------------	---------

Lugar de nacimiento: ABLITAS	Provincia: NAVARRA
------------------------------	--------------------

Profesión: JORNALERO	Actividades sindicales, políticas...: UGT
----------------------	---

Estado civil: Casado	Cónyuge, hijos: Raimunda Ruiz Ücar
----------------------	------------------------------------

Padre: PEDRO	Madre: FAUSTINA
--------------	-----------------

Residencia: c/. San Miguel, nº 7
----------------------------------

Civil / Miliciano / Voluntario (Batallón):
--

<b>Datos de la persona Fusilada / Muerta / Desaparecida</b>	
---	--

Juicio NO	Asistencia NO De serlo: Jurídica, religiosa, médica,...
-----------	--

Fecha: 8-08-1936	Población del Juicio NO
------------------	-------------------------

Prisión (fechas, lugar):
--------------------------

Descripción de las condiciones del fusilamiento/muerte/desaparición (testigos, defensa, lugar, fecha, hora,...):
--

A Gabino Escribano Villafranca y a Bonifacio Gracia Enciso los habían metido ya en la cárcel de Ablitas, pero Higinio Arriazu Ruiz huyó al monte y con el fin de hacerle creer que nos le iban a hacer nada, sueltan a estos dos encarcelados para que vuelva al pueblo Higinio, como así fue.

Los cogieron a los tres y se los llevaron, no a ninguna cárcel, sino a la divisoria-muga entra las pablaciones de Ribaforada y Fontellas. Y allí, el día 8-8-1936, asesinaron a los tres. Y con el tiempo los entierran en un rincón del Cementerio Municipal de Tudela.

A Gabino Escribano Villafranca lo entierra en una caja y a Bonifacio e Higinio los depositan el suelo.

Información relativa al lugar de enterramiento/desaparición, fecha y demás datos (sólo o en grupo,...):
---

Desde el principio, prácticamente, desde que ocurrieron los hechos tuvieron conocimiento los familiares dónde estaban enterrados los tres vecinos de Ablitas, uno en una caja y a los otros dos en el suelo.

De ahí que desde el principio bajaran dichos familiares al Cementerio de Tudela a depositar las flores el Día de Todos los Santos y en el lugar reservado hasta la fecha, libre de sepulturas y construcciones etc..

Gestiones realizadas por los familiares u otros organismos:
---

Registro Civil del Ayuntamiento de Ablitas y Tudela..
---

Libro del Cementerio de Tudela de Registro de Inhumanos...
--

<b>Datos biográficos de la persona Fusilada / Muerta / Desaparecida</b>	
---	--

Edad: 53	Sexo: V	Estatura: 1,75	Complejión: Fuerte
----------	---------	----------------	--------------------

Lateralidad:	Número y tipo de calzado:
--------------	---------------------------

Uso de lentes, prótesis u otros elementos habituales: NO
Patologías en vida (asimetrías, deformidades, fracturas, heridas, intervenciones quirúrgicas...): No
Ficha dental:
Otros rasgos identificativos:
Indumentaria habitual o portada en el momento del fusilamiento/muerte/desaparición:
Observaciones:

## **EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO DE TUDELA DE DOS VECINOS DE ABLITAS / 20-02-10**

Ángel Oliver  
Secretario de la Asociación “Para No Olvidar”

Aunque ha pasado mucho tiempo, y el tiempo se encarga, a veces, de olvidar y echar tierra encima, los hechos no desaparecen nunca cuando hay una memoria para recordarlo, revivirlo y no dejarlo olvidar. Es lo que está sucediendo con el tema de la exhumación de los dos vecinos de Ablitas Bonifacio Gracia Enciso e Higinio Arriazu Ruiz, asesinados el día 8 de agosto de 1936 entre dos localidades riberas y muy próximas a Ablitas, Ribaforada y Fontellas.

Según nos habían manifestado hacía ya mucho tiempo familiares de fusilados de Ablitas, y ahora hemos tenido la oportunidad de constatarlo por diversos testimonios, habían detenido y puestos en la cárcel de Ablitas a Bonifacio Gracia Enciso y a Gabino Escribano Villafranca. Era un local pequeño, completamente oscuro y sin ventilación alguna. Allí estuvieron varios días.

Higinio había escapado al monte porque sabía que iban a por él. Con el fin de hacerles creer que no les iban a hacer nada a ninguno de los tres, soltaron, más que dejarles en libertad, a Bonifacio y Gabino para hacerle creer a Higinio que, efectivamente, era cierto. Cuando Higinio llegó al pueblo, cogieron a los tres y se los llevaron con una meridiana intención: asesinarlos. Como así sucedió en la muga entre Ribaforada y Fontellas.

Hay que dejar constancia que el caciquismo en Ablitas desde siempre, pero de forma especial a lo largo de casi todo el siglo XX, ha impuesto siempre su ley y el pueblo ha vivido siempre en una atmósfera de “miedo y terror”. Y las cabezas visibles y la mejor expresión de ese dominio y control casi absoluto eran: el Alcalde, el Secretario y el Párroco.

Esta situación de miedo y terror se pudo comprobar a lo largo de los tres años de la Guerra Civil y muchas décadas después, siendo la represión de características tan inhumanas como demenciales. Nuestras familias sufrieron tanto, represión y persecución, que ese dolor, en forma de recuerdo y tortura permanente, les ha acompañado a lo largo de toda su vida.

Como expresa y manifiesta Carolina Gracia Ruiz, hija de Bonifacio, estaba entre las piernas de su padre cuando llegaron dos guardias civiles y el alguacil y éste les dice, señalándole con el dedo, aquél es. Retiran a su hija de cinco años, de malas maneras, y se llevan a su padre para siempre. Porque Carolina ya no volvió a ver a su padre nunca jamás.

Su madre, Raimunda Ruiz Úcar, quedó viuda con siete hijos y cuya relación es la siguiente:

1. Francisco Gracia Ruiz, nacido en Ablitas, el 04-12-1912 (muerto en el frente)

2. Rosalía Gracia Ruíz, nacida en Ablitas, el 06-02-1920
3. Adelaida Gracia Ruíz, nacida en Ablitas, el 19-02-1922
4. María Gracia Ruíz, nacida en Ablitas, el 14-03-1925 (fallecida en 2002)
5. Carmen Gracia Ruíz, nacida en Ablitas, el 31-12-1927
6. Carolina Gracia Ruíz, nacida en Ablitas, el 19-05-1931
7. Rosendo Gracia Ruíz, nacido en Ablitas, el 23-05-1933

La viuda de Bonifacio, para sacar adelante a sus siete hijos, tuvo que hacer frente a aquella situación tan extrema como inhumana y cruel, ya que a la situación de hambre, calamidades y grandes necesidades se añadía la situación familiar, de condición humilde y sin recursos económicos de ninguna clase. Y lo que más hiere y ofende a la condición humana: el rechazo y desprecio de unos y el olvido de otros. Nadie les echó una mano en aquella situación de extrema necesidad. Pero a pesar de todos los pesares, lograron salir adelante con orgullo y honor y, sobre todo, con la cabeza bien alta.

De los siete hijos, excepto María fallecida en 2002 y Francisco fallecido en el frente, viven todavía 5. Y también se da la casualidad que en la lápida “Por Dios y por España” colocada y situada en un lateral de la Iglesia parroquial, en la que están inscritos los nombres de los navarros fallecidos en las filas nacionales, el de Francisco Gracia Ruíz nunca apareció. ¿Fue olvido? ¿Fue predeterminación? ¿Fue pura venganza y odio?

A estas alturas de la historia, ha pasado tanto tiempo, nos resulta difícil describir, aunque sea a modo de aproximación, el cúmulo de amenazas, miedos, imposiciones, tortura psicológica, desprecios, burlas, vejaciones, marginaciones, discriminaciones etc. porque todo esto se vivía como lo más normal del mundo para unos...

Y lo maravilloso, por lo excepcional de aquella situación extrema, es que, a pesar de todos los pesares, tuvieran ganas y arrestos para vivir y soportar dicha situación de humillación y sometimiento permanentes. ¡Así de fuerte resulta, a veces, la naturaleza humana y así también de cruel es, a veces, el comportamiento demencial de los humanos!

Y lo que más nos ha llamado la atención desde siempre ha sido, precisamente, el motivo y la causa del odio llevado hasta las últimas consecuencias: el asesinato frío y calculado. Porque, todos y de forma particular Bonifacio e Higinio, eran jornaleros afiliados a UGT y, en aquellos tiempos, pobres de solemnidad. Pero con una conciencia cívica y social acorde con las circunstancias para hacer frente a aquella situación extrema de necesidad. Ese y sólo ese fue su pecado y su delito: “reivindicar como militantes y luchadores lo que era indispensable para la mera subsistencia humana: el reparto de los bienes comunales y una mejor ordenación de los aprovechamientos y recursos existentes”.

Quizás la reivindicación más significativa y simbólica sea el reclamo del “derecho al espiguelo” para todos los vecinos, una vez retirados los fascales, antes de que entrara el ganado a comerse los restos de la siega. Así era la

situación de miseria y necesidad extrema que se vivía en Ablitas en aquella época.

Estas causas que conforman lo que hoy calificaríamos de “derecho a la mera subsistencia” fueron el motivo del delito y la causa de su desaparición por “peligrosos sociales” en forma nada más y nada menos que de asesinatos. ¡Ver para creer! Y ¡Recordar para no olvidar!

### **Ablitas: se reconcilia con su pasado**

Para poder aproximarnos a lo que ha ocurrido y llegar a entender ese largo silencio, tenemos que evocar necesariamente el caciquismo reinante y que generó montañas y toneladas de miedo y terror en las relaciones entre los vecinos/as. Sin esa visión retrospectiva de control y dominio parte del grupo de caciques, resultará tremadamente difícil llegar a entender y comprender ese largo silencio con relación a la memoria de nuestros antepasados, asesinados en la Guerra Civil.

Se intentó hace ya más de 30 años, cuando se procedía a hacer ese reconocimiento y homenaje en la mayoría de los pueblos de la Ribera. Hubo también otros intentos que igualmente resultaron fallidos. El tiempo pasaba y nuestra preocupación e inquietud se expresaba y manifestaba en conversaciones privadas y personales. Pero también se iban agudizando nuestros deseos y anhelos de sellar, de una vez por todas, la paz en nuestro pueblo: que es tanto como cumplir con nuestro deber y responsabilidad. La espina que teníamos clavada en lo profundo de nuestro corazón, provocaba en nosotros sensaciones de frustración y decepción y hasta de mala conciencia.

Teníamos que ser capaces de ganar la batalla al olvido. Era una de las últimas oportunidades, quizás la última, de honrar la memoria de nuestros antepasados como gesto de cortesía y de justicia que es tanto como recuperar, es decir, volver a poner en su sitio la dignidad y honorabilidad de unos seres queridos que fueron, sin causa ni motivo alguno, vilmente asesinados.

Había sonado la hora de la verdad y esta vez sí que resultó. Decisión, voluntad y, sobre todo, mucho convencimiento es lo que pusimos en el empeño. Y con toda normalidad nos fuimos agrupando hasta crear la Asociación “Para No Olvidar” de familiares de fusilados de Ablitas.

Y con toda urgencia y con la moral muy alta, preparamos los dos proyectos que han sido y siguen siendo nuestros deseos y objetivos: LA EXHUMACIÓN del cementerio de Tudela de Bonifacio Gracia e Higinio Arriazu y la colocación del Monolito-Panteón en el Cementerio Municipal de Ablitas en memoria de los diez abliteros asesinados en la Guerra Civil de 1936 y con el siguiente epígrafe:

QUE NUNCA OLVIDEMOS A ESTOS HOMBRES QUE FUERON  
ASESINADOS POR DEFENDER LA LIBERTAD, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA  
LEGALIDAD DE LA II REPÚBLICA.

Valtierra a veinte de febrero de dos mil diez

## **INFORME DE IDENTIFICACION POR ADN**

### **INFORME DE IDENTIFICACIÓN POR ADN DE LOS RESTOS ÓSEOS PERTENECIENTES A HIGINIO ARRIAIZU**

Fecha: 08-04-10  
Ref. LabGenetics: TDL/001-Esq-02

#### **1. OBJETIVO DEL ESTUDIO GENÉTICO**

Llevar a cabo la identificación genética de HIGINIO ARRIAIZU, entre los restos óseos pertenecientes a víctimas de la Guerra Civil Española, procedentes de una fosa común exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra).

La exhumación de los restos fue promovida por la Asociación “Para NO olvidar” de los Fusilados de Ablitas y se llevó a cabo el día 6 de febrero de 2009 bajo la dirección técnica arqueológica de la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

#### **2. MUESTRAS ANALIZADAS:**

##### **2.1. Restos óseos:**

Para realizar el estudio genético de los restos cadávericos se seleccionaron entre 3 y 4 piezas dentales (principalmente molares), ya que es ahí donde mejor se conserva el ADN frente a fenómenos degradativos.

##### **2.2. Familiares indubitados**

Nombre:	FLORA ARRIAIZU ANTÓN
Relación de parentesco:	Hija de HIGINIO ARRIAIZU
Tipo de muestra:	Hisopos con células del epitelio bucal
Código LabGenetics:	TDL/001-Ind-FAA
Nombre:	ÁNGELES ARRIAIZU ANTÓN
Relación de parentesco:	Hija de HIGINIO ARRIAIZU
Tipo de muestra:	Hisopos con células del epitelio bucal
Código LabGenetics:	TDL/001-Ind-AAA

#### **3. ANÁLISIS REALIZADO:**

Obtención del ADN mediante digestión proteolítica, purificación posterior con fenol/cloroformo/alcohol isoamílico y precipitación con etanol.

Cuantificación por espectrofotometría del ADN obtenido, por medio de la medida de la absorbancia del ADN a una longitud de onda de 260nm en un Biofotómetro.

Amplificación de las regiones polimórficas D21S11, D18S51, D5S818, D13S317, D7S820, D16S539, HUMCSF1PO (CSF1PO), HUMFIBRA/FGA (FGA) y D2S1338 mediante la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa).

La detección de los alelos para todas las regiones citadas se realizó mediante electroforesis capilar en condiciones desnaturizantes en un ABI PRISM 310 Genetic Analyzer mediante marcaje fluorescente.

La aproximación estadística se hace utilizando las frecuencias obtenidas por LabGenetics en un estudio representativo de población española.

#### **4. CONSIDERACIONES CIENTÍFICO-LEGALES:**

##### **1. Exclusión de paternidad**

Puesto que toda persona hereda un alelo paterno y otro materno para cada marcador genético, un individuo puede ser excluido como padre biológico, cuando se establece algunos de los criterios siguientes:

a) Exclusión de primer orden (basada en la observación directa de la presencia o ausencia de los alelos estudiados):

- Cuando el supuesto hijo/a posee un alelo que está ausente en el presunto padre y en la madre.
- Cuando en el supuesto hijo/a no se detecta ninguno de los alelos que están presentes en el presunto padre, en heterocigosis de éste y/o del hijo/a

b) Exclusión de segundo orden (basada en el estado de homocigosis deducido de un estado negativo):

- Cuando el supuesto hijo/a y el presunto padre son homocigotos para alelos distintos.

Si aparecen más de 1 exclusión de primer orden o más de dos exclusiones de segundo orden, se considerará probada la exclusión y no se realizará el cálculo de la probabilidad de paternidad.

En el caso de que aparezca una exclusión aislada de primer orden, ésta será considerada como una mutación, y se incluirá, en el cálculo estadístico, la probabilidad de aparición de esa mutación, teniendo en cuenta la tasa de mutación del sistema en el que se detecta la incompatibilidad y el poder de exclusión de ese mismo sistema.

En el caso de que aparezcan tan solo una o dos exclusiones de segundo orden, serán consideradas como alelos nulos y se incluirá, en el cálculo estadístico, la probabilidad de aparición de esos alelos nulos, utilizando su frecuencia de aparición para el sistema en el que se detecta la incompatibilidad, así como las frecuencias de los alelos en homocigosis del hijo/a y del presunto padre.

##### **2. Probabilidad de paternidad**

Cuando no existe exclusión de paternidad, se calcula la probabilidad de paternidad (W), valor que expresa la probabilidad de que el presunto padre sea el padre biológico, presuponiendo la maternidad indubitable (en el caso de que se analice una muestra de la madre), y partiendo de la premisa de considerar una probabilidad de paternidad a priori de 0.5, es decir, que el presunto padre tiene las mismas posibilidades de ser padre como de no serlo.

El valor de W se determina mediante la ecuación de Essen Möller:

$$W = \frac{X}{X + Y}$$

Donde X es la probabilidad de obtener el genotipo del hijo, suponiendo que el presunto padre es el padre biológico; e Y es la probabilidad de obtener el genotipo del hijo, suponiendo que el padre es cualquier individuo de la población.

Tanto X como Y son las probabilidades combinadas (mediante multiplicación) de todos los marcadores genéticos analizados para el presunto padre y para un hombre al azar, respectivamente.

### 3. Índice de Paternidad (IP)

También se determina el Índice de Paternidad (IP), mediante la fórmula:

$$PI = \frac{X}{Y}$$

Valor que indica cuantas veces es mayor la probabilidad de que el presunto padre sea el padre biológico, con respecto a un hombre cualquiera de la población.

## **5. RESULTADOS**

En la siguiente tabla aparecen los perfiles genéticos, o genotipos, obtenidos mediante el análisis de los 8 sistemas o marcadores genéticos (polimorfismos de ADN):

Sistema	FLORA ARRIAZU ANTÓN (TDL/001-Ind-FAA)	ÁNGELES ARRIAZU ANTÓN (TDL/001-Ind-AAA)	Restos óseos “TDL/001-Esq-02”
D21S11	30/30	30/31.2	30/31.2
D7S820	8/10	8/11	10/11
CSF1PO	10/12	10/12	10/11
D13S317	10/12	10/12	10/12
D16S539	12/13	11/12	11/13
D2S1338	17/17	17/17	17/23

D18S51	16/17	12/13	13/17
Amelogenina	X/X	X/X	X/Y
FGA	20/22	21/24	21/22

Los genotipos obtenidos mediante el estudio de los polimorfismos de ADN (ver tabla) son compatibles con que los restos óseos del individuo “TDL/001-Esq-02”, procedente de una fosa común (grupo de 2 individuos) exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra), pertenezcan al padre biológico de FLORA ARRIAIZU ANTÓN (TDL/001-Ind-FAA) y ÁNGELES ARRIAIZU ANTÓN (TDL/001-Ind-AAA), por lo que estos resultados no permiten excluir la paternidad del presunto padre.

Se ha realizado el correspondiente análisis estadístico de probabilidad e índice de paternidad, con los siguientes resultados:

Probabilidad de paternidad (W) > 99,9%

Índice de Paternidad (IP) = 2.386

## **6. CONCLUSIONES**

Los resultados obtenidos son compatibles con que los restos óseos del individuo “TDL/001-Esq-02” procedente de una fosa común (grupo de 2 individuos) exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra), pertenezcan al padre biológico de FLORA ARRIAIZU ANTÓN y ÁNGELES ARRIAIZU ANTÓN, por lo que no se excluye la paternidad del presunto padre.

La **probabilidad de paternidad** (W) obtenida es superior a **99,9%**, valor que se encuentra dentro del rango considerado por K. Hummel y colaboradores como “**PATERNIDAD PRÁCTICAMENTE PROBADA**”.

Del mismo modo, el valor del índice de paternidad obtenido se corresponde, según estos mismos autores, a una “**PATERNIDAD PRÁCTICAMENTE PROBADA**”.

De este modo, podemos concluir que los restos óseos del individuo “**TDL/001-Esq-02**” procedente de una fosa común (grupo de 2 individuos) exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra), podrían pertenecer a **HIGINIO ARRIAIZU**, con una probabilidad superior al **99,9%**.

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente informe en San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 8 de abril de 2010



Fdo. Jorge Puente Prieto

Colegiado 18576-M

Director Técnico

**INFORME DE IDENTIFICACIÓN POR ADN DE LOS RESTOS ÓSEOS  
PERTENECIENTES A BONIFACIO GRACIA ENCISO**

Fecha: 08-04-10  
Ref. LabGenetics: TDL/001-Esq-01

**1. OBJETIVO DEL ESTUDIO GENÉTICO**

Llevar a cabo la identificación genética de BONIFACIO GRACIA ENCISO, entre los restos óseos pertenecientes a víctimas de la Guerra Civil Española, procedentes de una fosa común exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra).

La exhumación de los restos fue promovida por la Asociación “Para NO olvidar” de los Fusilados de Ablitas y se llevó a cabo el día 6 de febrero de 2009 bajo la dirección técnica arqueológica de la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

**2. MUESTRAS ANALIZADAS:**

**2.1. Restos óseos:**

Para realizar el estudio genético de los restos cadávericos se seleccionaron entre 3 y 4 piezas dentales (principalmente molares), ya que es ahí donde mejor se conserva el ADN frente a fenómenos degradativos.

**2.2. Familiares indubitados**

Nombre:	ROSENDO GRACIA
Relación de parentesco:	Hijo de BONIFACIO GRACIA ENCISO
Tipo de muestra:	Hisopos con células del epitelio bucal
Código LabGenetics:	<i>TDL/001-Ind-RG</i>
Nombre:	CAROLINA GRACIA
Relación de parentesco:	Hija de BONIFACIO GRACIA ENCISO
Tipo de muestra:	Hisopos con células del epitelio bucal
Código LabGenetics:	<i>TDL/001-Ind-CG</i>

**3. ANÁLISIS REALIZADO:**

Obtención del ADN mediante digestión proteolítica, purificación posterior con fenol/cloroformo/alcohol isoamílico y precipitación con etanol.

Cuantificación por espectrofotometría del ADN obtenido, por medio de la medida de la absorbancia del ADN a una longitud de onda de 260nm en un Biofotómetro.

Amplificación de las regiones polimórficas D21S11, D18S51, D5S818, D13S317, D7S820, D16S539, HUMCSF1PO (CSF1PO), HUMFIBRA/FGA (FGA) y D2S1338 mediante la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa).

La detección de los alelos para todas las regiones citadas se realizó mediante electroforesis capilar en condiciones desnaturizantes en un ABI PRISM 310 Genetic Analyzer mediante marcaje fluorescente.

La aproximación estadística se hace utilizando las frecuencias obtenidas por LabGenetics en un estudio representativo de población española.

#### **4. CONSIDERACIONES CIENTÍFICO-LEGALES:**

##### **1. Exclusión de paternidad**

Puesto que toda persona hereda un alelo paterno y otro materno para cada marcador genético, un individuo puede ser excluido como padre biológico, cuando se establece algunos de los criterios siguientes:

a) Exclusión de primer orden (basada en la observación directa de la presencia o ausencia de los alelos estudiados):

- Cuando el supuesto hijo/a posee un alelo que está ausente en el presunto padre y en la madre.
- Cuando en el supuesto hijo/a no se detecta ninguno de los alelos que están presentes en el presunto padre, en heterocigosis de éste y/o del hijo/a

b) Exclusión de segundo orden (basada en el estado de homocigosis deducido de un estado negativo):

- Cuando el supuesto hijo/a y el presunto padre son homocigotos para alelos distintos.

Si aparecen más de 1 exclusión de primer orden o más de dos exclusiones de segundo orden, se considerará probada la exclusión y no se realizará el cálculo de la probabilidad de paternidad.

En el caso de que aparezca una exclusión aislada de primer orden, ésta será considerada como una mutación, y se incluirá, en el cálculo estadístico, la probabilidad de aparición de esa mutación, teniendo en cuenta la tasa de mutación del sistema en el que se detecta la incompatibilidad y el poder de exclusión de ese mismo sistema.

En el caso de que aparezcan tan solo una o dos exclusiones de segundo orden, serán consideradas como alelos nulos y se incluirá, en el cálculo estadístico, la probabilidad de aparición de esos alelos nulos, utilizando su frecuencia de aparición para el sistema en el que se detecta la incompatibilidad, así como las frecuencias de los alelos en homocigosis del hijo/a y del presunto padre.

##### **2. Probabilidad de paternidad**

Cuando no existe exclusión de paternidad, se calcula la probabilidad de paternidad ( $W$ ), valor que expresa la probabilidad de que el presunto padre sea el padre biológico, presuponiendo la maternidad indubitable (en el caso de que se analice una muestra de la madre), y partiendo de

la premisa de considerar una probabilidad de paternidad a priori de 0.5, es decir, que el presunto padre tiene las mismas posibilidades de ser padre como de no serlo.

El valor de W se determina mediante la ecuación de Essen Möller:

$$W = \frac{X}{X + Y}$$

Donde X es la probabilidad de obtener el genotipo del hijo, suponiendo que el presunto padre es el padre biológico; e Y es la probabilidad de obtener el genotipo del hijo, suponiendo que el padre es cualquier individuo de la población.

Tanto X como Y son las probabilidades combinadas (mediante multiplicación) de todos los marcadores genéticos analizados para el presunto padre y para un hombre al azar, respectivamente.

### 3. Índice de Paternidad (IP)

También se determina el Índice de Paternidad (IP), mediante la fórmula:

$$PI = \frac{X}{Y}$$

Valor que indica cuantas veces es mayor la probabilidad de que el presunto padre sea el padre biológico, con respecto a un hombre cualquiera de la población.

## 5. RESULTADOS

En la siguiente tabla aparecen los perfiles genéticos, o genotipos, obtenidos mediante el análisis de los 8 sistemas o marcadores genéticos (polimorfismos de ADN):

Sistema	ROSENDÓ GRACIA (TDL/001-Ind-RG)	CAROLINA GRACIA (TDL/001-Ind-CG)	Restos óseos “TDL/001-Esq-01”
D21S11	32/32.2	31/32	31/32.2
D7S820	7/10	7/10	7/12
CSF1PO	10/12	10/12	12/12
D13S317	12/13	11/12	11/12
D16S539	9/13	9/13	9/9
D2S1338	17/19	17/19	17/17
D18S51	10/13	12/13	10/12
Amelogenina	X/Y	X/X	X/Y
FGA	22/24	22/24	22/22

Los genotipos obtenidos mediante el estudio de los polimorfismos de ADN (ver tabla) son compatibles con que los restos óseos del individuo "TDL/001-Esq-01", procedente de una fosa común (grupo de 2 individuos) exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra), pertenezcan al padre biológico de ROSENDO GRACIA (TDL/001-Ind-RG) y CAROLINA GRACIA (TDL/001-Ind-CG), por lo que estos resultados no permiten excluir la paternidad del presunto padre.

Se ha realizado el correspondiente análisis estadístico de probabilidad e índice de paternidad, con los siguientes resultados:

Probabilidad de paternidad (W) > 99,997%

Índice de Paternidad (IP) = 46.919

## **6. CONCLUSIONES**

Los resultados obtenidos son compatibles con que los restos óseos del individuo "TDL/001-Esq-01" procedente de una fosa común (grupo de 2 individuos) exhumada en el cementerio de Tudela (Navarra) pertenezcan al padre biológico ROSENDO GRACIA y CAROLINA GRACIA, por lo que no se excluye la paternidad del presunto padre.

La **probabilidad de paternidad** (W) obtenida es superior a **99,99%**, valor que se encuentra dentro del rango considerado por K. Hummel y colaboradores como "**PATERNIDAD PRÁCTICAMENTE PROBADA**".

Del mismo modo, el valor del índice de paternidad obtenido se corresponde, según estos mismos autores, a una "**PATERNIDAD PRÁCTICAMENTE PROBADA**".

De este modo, podemos concluir que los restos óseos del individuo "**TDL/001-Esq-01**" procedente de una fosa común (grupo de 2 individuos) exhumadas en el cementerio de Tudela (Navarra), podrían pertenecer a **BONIFACIO GRACIA ENCISO**, con una probabilidad superior al **99,99%**.

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente informe en San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 8 de abril de 2010



Fdo. Jorge Puente Prieto

Colegiado 18576-M

Director Técnico